



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 78-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA SETENTA Y OCHO, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Nelson Lobo Rodríguez
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Jairo Alonso Barrantes Aguilar, Kimberly Corrales Camacho, Maricel Elizondo Zúñiga, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, Eddy Arturo Vargas Bustamante, José Andrés Jirón Jirón

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Melissa Magret Muñoz Espinoza

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- IV. Atención al público
- V. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VI. Correspondencia recibida
- VII. Dictamen de Comisión
- VIII. Propositiones de síndicos
- IX. Asuntos Varios



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Debido a renuncia del regidor nombrado como Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal es sustituido por el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández, quien presidirá la sesión municipal. -----

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 28-10-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al público
VI.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VII.	Correspondencia
VIII.	Dictamen de Comisión
IX.	Proposiciones de síndicos
X.	Asuntos varios

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por unanimidad. -----

Se da lectura a justificación de la Reg. Kimberly Corrales Camacho indica no poder asistir debido a motivos personales. Asimismo, el presidente Municipal indica que la Sind. Melissa Muñoz Espinoza no puede asistir por temas del clima.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Marisela García Torres. -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 77-2025**, celebrada el día **21 de octubre 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

CAPÍTULO V. ATENCION AL PUBLICO-----

ARTÍCULO N° 03. Grupo Organizado: Vecino Unión Río Perla-----

Representado por: Paul Siegel -----

Asunto a tratar: - Horario de atención al público en la Alcaldía y SIOP.-----

- Sistema para verificar estudios de inspección o acuerdo que se cumplan.----

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel - Vecino Unión Río Perla, dice: Gracias por esta oportunidad, una otra vez yo repito en la oficina de la Alcaldesa y del SIOP que dicen que está reciben público 8 a 11 y las últimas 5 semanas para mi experiencia yo llego 10:30 y hay teleconferencia, yo llego 10:30 teleconferencia y yo digo dicen solamente hasta 10:30 y decido llegar a las 10 y dicen este día hay reunión a las 10, la próxima semana llego nadie está y ayer yo llego y pasó la puerta y digo hola a los guardes a las 9:15 en el camino a Copy Center para hacer copias para reunir con Alcaldesa y dicen entre rápido que ella sale a 9:30 y con todos los pocos de tiempo que tiene siempre no hay nada de tiempo para discutir nada y después paso a SIOP y Andrea está en reuniones toda la mañana y la semana pasado esta misma y yo llamo dentro de semana y la persona en SIOP grita y dice llega lunes y yo llego lunes y como digo nadie está para recibir público y en reunión anterior cuando yo estoy aquí vamos a hacer moción porque hay poco orden para establecer horas realísticas para oficina de Alcaldesa y de SIOP y la posibilidad que hay un orden de prioridad a la Alcaldes, Vicealcalde o por emergencia a terceras personas mismo en SIOP o dicen que no hay horas de público y yo con todo respecto yo no haga nada ni toco la mesa, pero yo llego de punta más larga distancia y posibilidad escuchen que tenemos problemas también con caminos y para mí llegar aquí y cada semana en las horas de atención público no hay ninguna atención y entonces alguno desea moción para establecer horas realísticos para oficina de Alcaldesa y SIOP, pero dicen es de 8 a 11 para garantizar que en realidad hay algunas que recibe el público y moción nadie porque no es tan importante para nadie y no importa si hay o no hay horas para atender el público. -----

Hacen mucho documentos como acuerdos, informes de inspecciones con mucho acciones y mi pregunta en la última reunión es qué sistema tienen para hacer



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

traqueo de algunas acciones que hay acuerdo y el Concejo dice a la Alcaldesa que necesita hacer algunas y que en realidad haga algunas, yo empiezo a comprender más y más que en realidad hay poco o no está unificado como Concejo y Alcaldesa porque el Concejo dice acuerdo y hay acción para Alcaldesa y ella no hace, pero no hay sistema para chequear y mismo con los informes de SIOP en donde hay recomendaciones y no hacen nada y ahí hay plazo también en todo esto y estos 2 proyectos que yo mencionaba en mi presentación anterior y ojalá no esta parte de mis 10 minutos por que yo no desea llegar aquí cada semana para hacer la misma pregunta de cómo hacemos orden con respecto para el público para establecer horas realísticas para atención al público y después cuando el Concejo, SIOP y oficina de Alcaldesa genera algunos informes como resultados o acciones que hacen aquí, pero yo veo que no importa para nadie. Hay muchos acuerdos del Concejo que mandan un acuerdo a la Alcaldesa que necesitamos hacer estudio de uso de los caminos porque los caminos es gran responsabilidad de la Muni y necesitamos hacer un estudio para ver qué pasa especialmente con problemas legales de corta de árboles del MINAE y el Concejo hace acuerdo para hacer una reunión y la oficina de Alcaldesa dice hay otras 2 para establecer contacto con MINAE para hacer estudio en mi pueblo porque las actividades mayores están conectadas a programas del MINAE con el FIFA y este programa está mal diseñado porque el MINAER declara la corta solamente de árbol de algún ancho que permiten cortar y esto es solo lo que el MINAE hace y después no hay ninguna control a toda la cadena y no comprenden que esta cadena o esta combinación de todas las actividades asociados con corta del árbol porque la actividad de corta de árbol o parte que está baja del programa del MINAE está legal o solamente nada de la cadena está declarado o está todas los partes las actividades juntas para construir casa legal al subir con 50 blog, 50 sacos de cimient, 20 alcantarillas todo legal y la Muni necesita aprovechar acceso para sube y baja, pero para hacer todo este sube y baja y hacer casa sin permiso con trabajadores que no están en la caja y no declaran la construcción para cambiar el valor de propiedad para pagar impuesto y lo mismo con el corte de árboles, pero toda la gente que cortan no están en la caja y toda la madera se está vendido sin factoras y se vende mucho afuera de Guácimo y todos los pagos están en contado y nada llega a la Muni de Guácimo y no hay ninguna actividad en la zona para justificar inversión en los caminos y por eso necesitamos hacer este estudio importante con MINAE ya que tiene toda la información en todos los siembras y es posible hacer buena aproximación de cantidad de puertas cuando sube y bajas y cuánto generan y después muy fácil para ellos que traigan todos los papeles para justificar este uso de camino. -----

Ahora tenemos problema porque recibe la Muni recurso de amparo de Sala Constitucional que necesitan arreglar los caminos, pero no está desde el comité de camino sino está de una denuncia privada y en ese denuncia privado la gente que preparan denuncias da la misma gente que destruyen los caminos y cuando ellos



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

hacen esta denuncia en la Muni o hacen denuncia de Beatriz Alcaldesa y de Randy como encargado del SIOP y dicen que al Muni es responsable por la destrucción de los caminos y por eso es que hacen esta denuncia de manera privado con Abogado privado y sin atención de comité de caminos ya que ellos presentan un análisis falso de economía de la zona y exactamente ayer a la mañana con la Alcaldesa yo peleó con ella porque no desea escuchar. -----

ARTÍCULO N.º 04. Grupo Organizado: Vecina de Guácimo -----

Representado por: Yanitsia Mena -----

Asunto a tratar: Comité Pro-Mejoras Los Colegios y Asociación de Desarrollo Guácimo.-----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: Buenas tardes, tal vez Saaed para acotar usted habla de los 10 minutos y entonces ojalá que aterricemos con el tema de los acuerdos para poder también no atrasarme yo porque vengo por 2 temas, uno es de la Asociación de Desarrollo y otro del Comité Pro-mejora los Colegios que en realidad creo que para nadie es un secreto que desde que empezó el año nosotros hemos venido a hacer bastantes redundantes con lo del tema del mantenimiento de las calles, en días anteriores los vecinos incluso tuvieron que reparar la entrada principal en relación a que ya estaba muy alta la calzada a la calle que va a la Comunidad, más sin embargo, el departamento SIOP en algún momento se había manifestado y había dicho que a las calles se les tienen que dar anualmente un mantenimiento preventivo, pero nosotros tenemos bastante tiempo de que efectivamente no nos atienden y existen acuerdos del Concejo que en algún momento incluso habían dicho que nos iban a incluir en el plan vial quinquenio y sin embargo no estamos en el quinquenal y en alguna ocasión acá en el Concejo nos habían incluido en el quinquenal, más sin embargo, nosotros somos los Colegios y aquí que está Doña Maritza sabe que también el Río Jiménez hay un lugar que también le dicen los Colegios pero la codificación que en su momento hablaban aquí era de Río Jiménez y no la de Guácimo, entonces le arreglaron a Río Jiménez mas no a nosotros e incluso nosotros pensábamos que éramos la Comunidad de Guácimo pero era la Comunidad de Río Jiménez la que estaba incluida en el quinquenio. Entonces no sé si existe la posibilidad de que se le haga el traslado al Departamento SIOP para que ya una vez que ya ellos incluso han hecho las visitas procuren darle el mantenimiento a la calle porque incluso mi persona se cayó en la moto con mi hija saliendo de la entrada principal a donde si está pavimentado y entonces ya prácticamente que yo he sido también participé de eso y hablando con el comité de esa parte tal vez no sé si pueden tomar algún acuerdo al respecto para proceder a tomar el tema también de la Asociación de Desarrollo. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: El acuerdo que podríamos tomar sería volver a consultarle al SIOP que por favor les responda a ustedes o les haga una visita o tengo entendido que ya les hicieron una visita y no sé si ya ellos le justificaron el por qué no han intervenido debidamente las carreteras si ya había previamente algún compromiso o fecha de inicio de labores y si no es así sería tomar el acuerdo para que el SIOP le responda al Comité pro mejoras en relación al mantenimiento y mejora de la carretera que usted menciona. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: Sí, porque de hecho digamos Randy lo que nos hablaba en su momento era que se tenía que hacer ese mantenimiento, sin embargo no se ha aterrizado con el tema del cronograma o las fechas específicas en que nos vayan a hacer esa visita, Siviany si ha andado por ahí y creo que si es evidente que ya la carretera se ocupa ese mantenimiento y los vecinos ahora dicen que nosotros como Comité qué estamos haciendo, que si solo nos estamos enfocando con lo que es el lugar de recreo o el área comunal que hay más necesidades y de hecho también está lo de un árbol de gran tamaño que incluso también con Siviany ya habían ido los del MINAE y hay un señor que él dice que evidentemente una vez que haya un acuerdo de Concejo y obviamente articulado con el departamento que le corresponda si es saneamiento ambiental él podría generar voltearlo para que no siga afectando a la comunidad ya que tenemos vecinos que ya prácticamente no duermen porque piensan que esas ramas se van a caer y es un es un árbol que ahorita si se voltea en este momento podemos decir que hay espacio para poder hacerlo más, sin embargo si generamos todavía más desarrollo en el área comunal no hay un lugar donde vaya a caer el árbol y entonces hay que aprovechar como ahorita para poder hacerlo y yo le decía a la fiscal del Comité que en algún momento existía un acuerdo cuando fue lo del huracán Otto para poder voltear los árboles, pero el tiempo ahora ya prácticamente que ese documento está prescrito y entonces también esa era otra cosita que podrían tomarlo también de una vez. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Los que estén de acuerdo en solicitar el departamento del SIOP.

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: ¿El MINAE dio la autorización del corte del árbol? -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: En un momento dado eran 10 árboles que se iban a cortar y fue a través de la Comisión Cantonal de Emergencia, pero era porque era el tema del del huracán Otto, más sin embargo ese árbol como no estaba tan grande entonces obviamente no lo cortamos e incluso es importante mencionar que si tiene que generarse un acuerdo en relación a que es en un área de reserva de la Municipalidad. -----



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Los que estén de acuerdo en trasladar al Departamento técnico del SIOP para que por favor se comuniquen con los miembros del Comité Pro-mejora para que les definan si pueden, en qué fecha o en qué programa junto con la Junta vial puedan intervenir esas carreteras en el Barrio los Colegios. Los que estén de acuerdo por favor levanten la mano, acuerdo en firme y debidamente aprobado. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° UNO. Habiendo atendido a la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Vecina del cantón de Guácimo, exponiendo situación de las calles del barrio Los Colegidos debido a falta de mantenimiento, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, se comuniquen con los miembros del Comité Pro-Mejoras Los Colegios para definir la posibilidad de intervenir las calles e indicar en qué fecha o en que programa ligado con la Junta Vial Cantonal puedan intervenir los caminos en el Barrio Los Colegios.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: Y con lo del árbol. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Con el tema del árbol ya hemos madurado mucho esto aquí en el asunto y no solamente ahí sino en Pocora por el lado de Barrio Camachito y no es competencia del Concejo autorizar y es mas en Pocora para que tengas idea hay riesgos directos sobre viviendas y personas que duermen ahí que no sabemos si esas ramas igual y se lo pongo como ejemplo que pueden acabar con la vida de algún miembro de la familia y ni aun así nosotros tenemos la potestad y ni siquiera Bomberos y en una ocasión convocamos al Comité de Emergencias y dijo que eso no era competencia de ellos, en fin en todas las instituciones que hemos tocado puertas como los Bomberos, Municipalidad, Comité de emergencias ninguno se hace, directamente responsable y entonces sería convocar al MINAE si usted está de acuerdo. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: Ya de hecho el MINAE había ido a hacer la visita con Siviany y con Chito con respecto a ese árbol en específico, entonces tal vez se podría generar el acuerdo de ver que se dio en esa visita y si se podría a través de esa visita generar el acuerdo o que se pueda hacer el acuerdo. -----



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, ese árbol que está ahí en ese parque de los Colegios representa un grave peligro para la Comunidad y yo creo que desde la Comisión de Emergencia no tenemos que esperar a que el árbol caiga para actuar y yo creo que la Comisión de Emergencias también tiene que actuar de manera preventiva, entonces nosotros como Concejo si debiéramos de acordar enviar una nota para que tanto el MINAE como la Comisión de Emergencias evalúen la situación y nos den una respuesta por escrito de esa situación ya que nosotros creo que sí tenemos que velar y si ahí tiene que intervenir Ministerio de Salud y no sé qué otras instituciones como Bomberos, pero ese árbol está sumamente peligroso y Saaed y yo habíamos ido hace un tiempo varios meses y desde entonces ese árbol tiene un hueco ahí e igual han quemado basuras a la par de ese árbol y es un riesgo muy elevado porque la caída de ese árbol está hacia las casas de habitación y no está hacia la finca que está al lado, me parece que sí tenemos que actuar nosotros de manera preventiva y enviar una nota al MINAE y al Comité Cardonal de Emergencias antes de que se nos venga ese árbol y recuerden que los huracanes todavía no se terminan porque generalmente van terminando hasta noviembre y un huracán como el que está ocurriendo ahorita que no nos está afectando a nosotros ahorita acá perfectamente puede ocasionar un daño muy grave a los vecinos de ese lugar.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Podemos tomar el acuerdo de invitar al MINAE a hacer una visita de campo para que por favor se comunique con Don Alfonso o conmigo también para poder hacer la visita a campo y el acuerdo sería convocar al MINAE para que por favor haga una visita al sitio y valore, pero yo tengo entendido que ya hicieron una visita. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: sí, de hecho, más bien es como pedirle al MINAE que de él informe porque ya que ellos habían ido con Siviany y con Chito y entonces más bien es como que generen qué fue lo que evidenciaron en esa visita. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Entonces sería el acuerdo que por favor el MINAE responda a la visita campo realizada en el sitio y ver qué solución a corto plazo nos puede dar para darle una solución más tranquila a los vecinos alrededor del barrio de los Colegios. ¿Tiene el nombre de la persona que hizo la visita o el nombre del técnico?

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: No, en realidad no porque ese día quien estaba era la fiscal Mey, pero sí el señor Siviany tiene estar dentro de las visitas. -----



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: ¿Mey estaba en el sitio? -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: Sí y Doña Leda. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Tal vez Mey nos pueda colaborar y entonces que se comuniquen con el departamento de Secretarías para que pasen el dato de la persona funcionaria. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N.º DOS. Habiendo atendido a la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Vecina del cantón de Guácimo, exponiendo situación de un árbol de gran tamaño en el Barrio Los Colegios, siendo que realizaron visita personeros del MINAE y Vicealcalde Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al MINAE interponer sus buenos oficios a fin de hacer llegar a este Órgano Colegiado, minuta de la visita de campo realizada en Barrio Los Colegios en conjunto con la miembros del Comité Pro-Mejoras Los Colegios, con el analizar la solución a corto plazo para los vecinos alrededor del Barrio de los Colegios
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Es que no me quedó claro el acuerdo, era solicitar que venga el MINAE. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: MINAE ya hizo la visita de campo y lo que no ha entregado es el informe. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Sí, porque ellos son los que tienen que determinar a qué instancia se tiene que recurrir porque en última instancia es el juzgado agrario que se tiene que ir si no resuelven ellos y no se puede la última instancia sería el juzgado agrario que tenían que referirse.---

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Yanitsia, necesito el nombre del funcionario y si usted me lo puede averiguar llámese por favor al Departamento de las Secretarías para que ellas lo apunten y puedan dirigirlo más fácil a la persona. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: Con la Asociación de Desarrollo agradecerle al Concejo que en algún momento nos había dado el aval para poder hacer lo del tema de la Feria de la Yuca que era el 14,15 y 16 del mes de noviembre, pero la Asociación de Desarrollo en relación a que existe un cronograma ya establecido para la celebración de las fiestas y evidenciando que



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

sería una semana siguiente de la celebración de las fiestas y acotando de que obviamente a la población del Cantón de Guácimo generalmente no tiene tantos recursos económicos es que nosotros queremos hacer de su conocimiento que ya no vamos a hacer la Feria de la Yuca en ese tiempo para no haber una afectación ya que también incluso viene de diciembre y vienen más gastos económicos, entonces la fecha se traslada para el 8, 9 y 10 de mayo con el mismo cronograma que veníamos trabajando como asociación en el 2026, también ahora para el 29 de noviembre hay una celebración de una iglesia que se llama clamor por nuestros hijos y lo que busca es unificar a la población del Cantón de Guácimo a orar en virtud de que yo creo que a nivel Nacional y obviamente Cantonal lo que se necesita es tener un poco más de cercanía en el tema de Dios y que creo que es necesario también por el tema de la violencia que se ha alzado no solamente en nuestro Cantón sino en nuestro País y que es abierta al público para que vayan a participar ya que es completamente gratuita y es el 29 de noviembre. -----

También la Asociación quisiera tal vez ver la posibilidad de que si se puede generar con respecto a lo de las fechas que ojala no caiga nuevamente y que si obviamente se respete como esos tiempos de que no caiga una celebración sobre otra en virtud a que nosotros fuimos respetuosos en algún momento del tiempo que las fiestas las habíamos solicitado, sin embargo el Concejo obviamente genero el acuerdo para que fuera la Cámara y nosotros nos apartamos para no generar controversias y creo que en este momento no sé si en algún momento por omisión se les fue que había la celebración de la Feria de la Yuca y se otorgó el permiso para las fiestas y que nosotros somos condescendientes e incluso hacerle saber a la población del Cantón de Guácimo que no es que la Asociación cerró al espacio del campo Ferial si no es que más bien ya la Cámara tenía su cronograma de cómo iban a ejecutar las actividades y que evidentemente no hubo una cercanía con la Asociación y que no es que la asociación impuso no prestar el campo ferial o no llegar a alguna negociación con la Cámara, entonces sí que ojalá este nos respeten como la fecha del 8,9 y 10 de mayo para poder nosotros hacer la actividad de la Feria de la Yuca y volvemos a repetir que ojalá que puedan participar en el Concejo Municipal en su representada o alguien de la Municipalidad que ustedes puedan acercar para que esa actividad sea un hincapié a como tienen otros Cantones que celebran sus actividades y nosotros que más con la Feria de la Yuca, en la asociación también quería hacer de su conocimiento que tal vez Saaed desde la Comisión que usted maneja de infraestructura y obra pública se ha evidenciado que se colocó un rótulo a un costado de la Asociación que está sobre ruta calle vieja y vieras que nos han llegado a denunciar que si vienen del puente elevado a salir a buscar cómo para los Geranios sobre calle vieja la visibilidad no es muy clara, entonces que si existe un acuerdo de que esa valla se hubiera podido colocar ahí porque no se ve y está sobre el derecho de vía o sobre la calzada y a la orilla de la calle e imposibilita la visibilidad, en algún momento la habían colocado como más a



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

la esquina y entonces después la trasladaron y la subieron un poco más y entonces no sé si existe algo del Concejo que se puedan colocar ese tipo de vallas de esa forma que imposibilita la visibilidad de las personas que pues se trasladan en moto, carro o lo que fuera porque si bien es cierto esa esquina es sumamente peligrosa y todavía no se ha hecho la expropiación que entiendo que tienen que hacer para que quede más amplia y si nos preocupa de que esa valla esté colocada ahí, entonces no sé si existe la posibilidad que puedan hacer una visita y que de que ustedes generen el acuerdo que tengan que generar en relación a eso para evitar alguna situación y esto lo hacemos porque nos han denunciado y piensan que es que la asociación alquilo el espacio y que se puso ahí la valla y en realidad no ya que eso fue que llegaron e instalaron la valla nadie sabe de dónde vino y no estamos en contra de que obviamente la población ni el comercio se dé a conocer; pero si nos preocupa eso y entonces sí podría tomar el acuerdo se lo agradecería.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Buenas tardes, solo era una cosita Marcela, resulta que usted dice que la fiesta de la Feria de la Yuca es 8,9 y 10 de mayo y era para recordarle que el Cantonato es el 8 de mayo y ya esa es una fecha fija que no se cambia, entonces es una sugerencia de que tal vez ustedes corran un día y que sea 9,10 y 11 la actividad de la Yuca para que lo analicen ustedes y vean para que no nos choque. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: Tal vez dentro del cronograma en las actividades como ustedes celebran o bueno creo que tenemos 2 años de que lamentablemente no hemos podido celebrar el cantonato, pero sí es importante tal vez de que de lo que ustedes tengan como cronograma nosotros lo podamos planificar para no chocar actividades y esto de que si no hay un concierto se me ocurre, entonces la Asociación podría generar el concierto o incluso si dentro de lo que ustedes tengan para nosotros poder darle porque incluso la iniciativa de parte de nosotros es invitar al Concejo Municipal porque obviamente hay que hacer un acto de inicio y un cierre de clausura y evidentemente estarían ustedes como Concejos invitados y más bien que si ustedes como Concejo para la celebración del Cantonato utilizarán las áreas de nosotros como asociación que ahí están a disponibilidad para ese día si ustedes lo ocuparán y lo tomaran a bien ya que para nadie es un secreto que ahorita también nosotros estamos sin saber si para ese tiempo ya el parque central va a estar en ejecución y más bien vamos a tener que trasladar las actividades del Cantonato a algún otro sitio.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Con respecto a la solicitud de identificar si hay obstrucción visual en vía pública yo sugiero que se traslade a la administración o a Doña blanca que es la que pertenece a Junta vial para que haga una inspección en el sitio, el rotulo es de una empresa privada y entonces lo que hay que ver es si eso está afectando



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

el ángulo de ataque para poder girar que se solicite con la empresa que puso el rótulo si lo pueden reubicar o que valoren. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: ¿El rótulo está en propiedad privada o está en la calle? -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Está en la calle, está en vía pública. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Por eso en vía pública o en un lugar de un terreno privado. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Está en el área donde debería haber la calzada alejado de la propiedad privada. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: Está de hecho como donde debería ir más bien el alcantarillado e incluso si se van por ese lado está como por donde está el portón de la salida de la Asociación, pero nosotros no estamos hablando de eso sino lo que nos preocupa son las denuncias que han llegado con respecto a que no ven cuando sale más bien de ahí a agarrar como a los Geranios. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Simplemente es visitar el sitio, anotar el número telefónico que aparece en el rótulo y comunicarse con la empresa, pero que sea la administración quien gire la instrucción o que valore con algún miembro del SIOP si efectivamente hay obstrucción visual para hacer lo de los giros y que por favor reubiquen nuevamente el rótulo y esa sería básicamente la solicitud. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: Y ya como para cerrar y para irme antes de que me pase la Don Paul, decirles que ya el acuerdo del Concejo con respecto a lo de las vigas se está ejecutando, sin embargo todavía tengo como pendiente que Don Siviany me comunique porque entiendo que se genera un acuerdo de parte de la Alcaldía al SIOP, pero no ha llegado todavía el acuerdo del SIOP para retirar las vigas y entonces tal ve indicarle al SIOP que nos comunique bien la hora y el día que se van a retirar esas esas vigas, Ah bueno ahí está el SIOP ya se generó de parte de la Alcaldía la solicitud al SIOP, pero el SIOP todavía lo ha comunicado el día y la hora para que puedan retirar las vigas que están ahí en el campo ferial. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Una consulta de rápida de sí o no, dicen que si la feria de la Yuca



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

está abierta para que incluyan algunas personas del grupo elegidas o si se pueden visitar el lugar. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: Eso se me olvidó, más bien decirle a la población que es emprendedora del Cantón y que tiene algún grado de interés en participar de la feria que tal vez nos busquen a la Asociación de desarrollo, a mi persona, a Brígida Téllez, a Doña Flor o incluso a Diego que es el compañero que está casi que siempre ahí por si se quisieran inscribir y participar para que tengan su espacio. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: ¿A qué número? -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: Voy a dar el mío 62670953 y obviamente es abierta a la población del Cantón para que pueda disfrutar de las actividades que se vayan a desarrollar.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Otra consulta y es que si en la feria de la Yuca se pueden hacer productos como artesanías en relación a la yuca para llevarlas.-----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena, Vecina de Guácimo, dice: Si, la idea es esa que más bien todo lo que se vaya a participar sea en torno a los subproductos y productos de la yuca e incluso se sabe que en algún momento estábamos buscando la forma de cómo generar un espacio para que también la nueva Cámara de Ganaderos participara con una presentación de ganado o lo que fuera y así también buscar la forma de generar tal vez con el compañero Luigi el enyucado más grande o alguna otra actividad que se pueda hacer a través de la Feria, pero la idea es obviamente que la población del Cantón se acerque y nosotros incluso poder generar recursos económicos para poder desarrollar actividades y mejoras en el campo y a las Síndicas que se comunicaran con nosotros porque ustedes tomaron un acuerdo con respecto a unos implementos que nos iban a otorgar para reparar los camerinos, pero vieras que no han llegado como a aterrizar con nosotros y si nos preocupan que ya van a presentar el presupuesto y no se han comunicado. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Los que estén de acuerdo en trasladar a la administración la solicitud de visita para valorar si es necesario reubicar el rótulo y que por favor sea la administración quien haga la salvedad, la advertencia o la recomendación al dueño del rótulo que levante la mano, acuerdo en firme debidamente aprobado. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

ACUERDO N.º TRES. Habiendo atendido a la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Vecina del cantón de Guácimo, exponiendo situación de un rotulo que se colocó a un costado de las instalaciones de la ADI Guácimo, ubicado sobre ruta calle vieja hacia Guápiles, obstruyendo la visión de las personas que vienen desde el puente elevado girando hacia Los Geranios, la visibilidad no es muy claro, el rotulo se encuentra sobre el derecho de vía o sobre la calzada y a la orilla de la calle e imposibilita la visibilidad, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de realizar un visita de campo en el lugar con el propósito de valorar si es necesario reubicar el rotulo, o bien brindar una advertencia o recomendación al propietario del rótulo que está obstaculizando la visión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 05. Grupo Organizado: Vicealcalde Primero -----

Representado por: Siviany Moya Peraza -----

Asunto a tratar: - Cultural.-----

En uso de la palabra el Sr. Siviany Moya Peraza – Vicealcalde Municipal, dice: Muy buenas tardes, vengo a hacer un proyecto informativo acerca de un proyecto por parte de la Vicealcaldía que se ha gestionado con referente a lo que es la entrada de Guácimo o lo que es ruta 32 porque para nadie es un secreto que eso está un poquito feo muy encharrado y la cara de Guácimo la verdad que no merece estar así porque es bastante feo y he tenido algunas denuncias de personas que ya hasta se meten ahí a tirar basura, hacer cochinas y la verdad que lo que queremos es cambiarle la cara a nuestro Cantón, nos hemos dado a la tarea mi compañero asesor Don Félix y mi persona como Alcalde número uno en hacer un acercamiento con lo que es la gente de la UNOPS ruta 32, entonces ellos nos han dado la autorización para poder interceder en ese sector y llevar a cabo un proyecto más y también hemos tenido un acercamiento con las personas del SINAC o MINAE para poder llevar a cabo un proyecto y la propuesta que todos nosotros tenemos es llevar a cabo un proyecto que se llama bosque comunitario y como método informativo quiero darles a ustedes es que el proyecto bosque comunitario trata acerca de lo que es buscar familias o familias reconocidas de nuestro Cantón que quieran tener un acercamiento para poder embellecer esa área con árboles y lo que quiere decir es que por ejemplo la familia de Doña Maritza Meoño que quieran tener su campito y ellos se hacen cargo de sembrar un árbol en más o menos una hectárea. -----

Entonces lo que queremos llevar a cabo es que esa familia se haga cargo de limpiar su espacio y este método se hace de esta manera ya que resulta ser de que el método de limpieza que se está llevando a cabo en esta ruta es bastante terrible



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

y entonces si nosotros nos esperamos a que esto lo limpien nunca llegará, entonces el proyecto que llevamos a cabo con el MINAE o el SINAC por medio de lo que se llama bosque comunitario es llevar a cabo sembrar árboles que ellos son los que nos van a donar y ya se hizo un estudio técnico con esta personas y el día de ayer por cierto con una Fundación hizo un levantamiento con dron para darnos el diseño porque no es a como nosotros queramos sembrarlo sino que ellos nos va a dar el diseño de cómo es la forma correcta que queremos hacer el proyecto, vamos a limpiarlo y hay personas empresarias también que quieren colaborar para llevar a cabo la limpieza total de estas áreas, también las personas que quieran tener ese acercamiento con nosotros pueden contactarme y si por ejemplo Doña Maritza Meoño si quiere sembrar un árbol su familia va tener su reconocimiento con una placa en ese campito que es de aproximadamente 5 m² o 4 metros o lo que el MINAE nos diga que son las dimensiones correctas. Hay una empresa que también quiere hacer una donación de plaquitas con el nombre respectivo de la familia que se va a establecer en dicho campo y entonces mi visita el día hoy es como informarles que se va a llevar a cabo este proyecto para que las persona, las familias o ustedes señores del Concejo quieran ser parte con muchísimo gusto nos damos la mano acá y trabajamos juntos para formar el proyecto y todos serán bienvenidos.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Me parece muy buena la iniciativa y excelente porque tenemos que cambiarle la cara a la entrada del Cantón ya que cada vez que uno pasa por ahí mejor vuelve la cara para no ver eso, solamente unas preguntitas. ¿El dueño registral de ese terreno, quién es? -----

En uso de la palabra el Sr. Siviany Moya Peraza – Vicealcalde Municipal, dice: En si no tengo el dueño registral, pero nosotros nos reunimos con la gente CONAVI y UNOPS y nos dieron autorización, tenemos un documento ya donde nos da la potestad de estar ahí. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ah no está bien, hago las consultas únicamente para tener esos cuidados e igualmente supongo que tiene que haber una reglamentación porque por ejemplo si yo quiero asumir un árbol tengo que darle mantenimiento a ese árbol, tengo que pagar alguna cuota o hacer algo y por eso me imagino que va a existir un reglamento al respecto para no sembrar los árboles y dejarlos ahí descuidados y con el tiempo que se nos convierte eso otra vez en un charral, entonces sí es importante tomar en cuenta esos temas; pero igual la iniciativa es muy buena y me gusta un montón porque hace falta la verdad y que ojalá se pueda hacer no solamente sembrar árboles sino árboles que atraigan las aves o también flores para las abejas y todo ese tipo de cosas que ahí se pueden dar y que sea que sea algo bien vistoso.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

En uso de la palabra el Sr. Siviany Moya Peraza – Vicealcalde Municipal, dice: Muchas gracias, Don Alfonso, la recomendación que nos hizo el MINAE y SINAC es de que solamente árboles para lo que son aves o abejas ya que ahí no se puede sembrar ningún árbol que sea para los mamíferos por el por el tema de que pueden ser atropellados, el día de ayer nos visitó por medio de una fundación del SINAC por un plan de compensación que ellos tienen que darle también a la Ruta 32 y entonces el acuerdo de ellos es que ellos le van a dar mantenimiento un año a diferentes puntos, pero trata de que cada familia asuma el compromiso de tener un arbolito ahí bien limpiecito y que sea estético, también hay empresarios que quieren sembrar multicolor alrededor para que se vea colorido y entonces se trata que sea algo estético, algo diferente, bonito y también como les vuelvo a repetir no van a hacer árboles que a la orilla de la pista vaya a desraizarse y caer ahí a la orilla de la pista y suceda un accidente, todo eso está reglamentado y de la manera como el MINAE nos vaya a decir que lo sembramos. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Yo hice la consulta inicialmente porque eso creo que se había hablado el año pasado, pero nos decían que no se podía hacer nada todavía hasta tanto no se entregara por parte de CONAVI ya el proyecto de la 32 por lo menos en ese sector y entonces me imagino que ya esa gestión sí ya está hecha. -----

En uso de la palabra el Sr. Siviany Moya Peraza – Vicealcalde Municipal, dice: Sí, más bien más adelante les voy a compartir el documento de todo el tema legal que se llevó a cabo e igual les vuelvo a repetir el que tenga interés de ser parte de este proyecto se pueden comunicar con mi persona o Félix. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Siviany una consulta, ustedes tienen algún tipo de reglamento o no se ha creado aún o hay posibilidades de crear el reglamento para ver cómo van a ser las condiciones de uso y no sé si alguna cuota de permanencia, qué pasa si alguna persona a los 2 años o alguna empresa ya no quiere participar y si le cede el puesto alguna otra empresa que quiere participar y ese tipo de cosas reglamentarias, aprovechando el interés sería maravilloso también llevar esto un paso más allá y hacer convenios con el ICE para fortalecer la iluminación y por qué no el día de mañana unas banquitas por si alguno quisiera ahí pasar a almorzar, disfrutar de la naturaleza con un espacio un poco más fuera de lo habitual, pero ahí le dejo la información; algún número para que se comuniquen con usted, algún correo electrónico o si hay alguna persona encargada aparte de usted que sea un puente de comunicación que nos brinde la información. -----

En uso de la palabra el Sr. Siviany Moya Peraza – Vicealcalde Municipal, dice: Mi número es 86947932 y con respecto a eso sí me gustaría igual que por medio de este Concejo ojalá tomara un acuerdo para que todos trabajemos juntos



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

porque esto es un proyecto para todos no solamente de la Vicealcaldía sino es para todo el pueblo Guacimeño y que por medio de este Concejo hiciéramos esa solicitud al ICE, yo como parte de la COMUDAM que soy acá en nuestra Municipalidad también pienso en el tema de accesibilidad porque qué bonito para mí es que una persona llegue en silla ruedas y pueda sentarse a admirar los pajaritos, sacarse una foto o estar en un ambiente sano, entonces tal vez ustedes tomen el acuerdo y le pidamos esa colaboración al ICE para que nos colabore y esto sí sería como más adelante; pero que el acuerdo sí quede ya en firme. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Una fuente de agua. -----

En uso de la palabra el Sr. Siviany Moya Peraza – Vicealcalde Municipal, dice: Nombres está larguísimo el río. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Yo veo viable solicitar el acuerdo para invitar al ICE para que haga una visita de campo e igual el ICE no va a hacer algo instantáneo ya que tienen que analizar un proceso de cruce de calle que no va a ser fácil e igual está el puente, pero que sean ellos los que tomen la decisión, los que estén de acuerdo primero para que el ICE haga la visita de campo. -----

En uso de la palabra el Sr. Siviany Moya Peraza – Vicealcalde Municipal, dice: Correcto, sí. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Y algo más que usted ocupaba para que hubiese otro acuerdo para apoyar a la idea del proyecto del parque. -----

En uso de la palabra el Sr. Siviany Moya Peraza – Vicealcalde Municipal, dice: Sería bosque comunitario ya que así le llama el MINAE, de mi parte agradecer la atención brindada el día de hoy y para para contarles que ese proyecto tenemos la fe de arrancar si no me equivoco esta semana entrante o la otra ya la limpieza, entonces para qué vean que la cosa va en serio. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Buenas tardes, Siviany es una iniciativa muy apropiada para nuestro Cantón porque todo mundo se queja de ese charral que hay ahí y como dice usted se presta para muchas cosas que no son adecuadas y así que excelente hacer un área del bosque como dice usted y ver cómo están llegando las aves aquí a nuestro Cantón y al sembrar árboles frutales para las aves y los animales va a ser algo tan atractivo y como decía el señor Vicepresidente Saaed llenar banquetas y poner algo atractivo, ahí estamos a las órdenes cuando ocupen ayuda y tengamos tiempo ahí le vamos a ayudar y ojalá



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

que al tomar el acuerdo el ICE vaya a hacer la inspección para ver si es posibilidad poner el alumbrado y ahí también pedirle a la señora Alcaldesa por medio del CCI que mueva sus palancas también para que nos ayuden con eso. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Doña Blanca es que luego mencionó Don Siviany que la idea es más bien no instalar o plantar árboles frutales para evitar que los animalitos lleguen al área donde hay mucho tránsito circular y sean solo aves, árboles frutales no para evitar ponerles tropiezo a los animalitos a la hora de cruzar la calle de que vayan a hacer atropellados. -----

En uso de la palabra el Sr. Siviany Moya Peraza – Vicealcalde Municipal, dice: Hay árboles especiales frutales para esos animalitos, por ejemplo, un árbol de anonillo y para terminar también ojalá que me colaboraran con un acuerdo que tomar aquí dirigió al SIOP para que en la misma entrada de Guácimo donde está el puente desnivel en el sector de la plaza para que también nos colaboren con la limpieza que está en ese sector porque yo a veces tránsito por ese lado de noche y he visto muchas culebras dirigiéndose hacia la plaza también, entonces me parece muy peligroso y el código de ese sector empieza justamente en el puente hacia acá el sector del salón y entonces si tal vez como para que ustedes me colaboren en dirigir al SIOP un acuerdo para que también le haga la limpieza a ese zanja ya que recordemos de que la malla hacia la calle es calle; entonces podríamos limpiarlo.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Serían 3 acuerdos, solicitar una visita al campo con el área de desarrollo del ICE que son los encargados, ellos tienen la oficina en Guápiles del ICE para que se acerquen y coordinen con la administración y en este caso con Siviany cuál es el día y la hora de la visita para valorar instalar energía eléctrica y por qué no lámparas para alumbrado público que de una vez sirvan para alumbrar el área del bosque comunitario. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N.º CUATRO. Habiendo atendido al Sr. Siviany Moya Peraza – Vicealcalde Primero, poniendo de conocimiento a este Órgano Colegiado sobre un acercamiento con el SINAC o MINAE para poder llevar a cabo un proyecto bosque comunitario, justamente en la entrada de Guácimo, el cual trata acerca de lo que es buscar familias o familias reconocidas de nuestro Cantón que quieran tener un acercamiento con el medio ambiente para embellecer esa área con árboles lo que le permitirá a las familias tener un espacio para la siembra de árboles para aves, dado que por la ubicación no es apto la siembra de árboles para los mamíferos, pero debido a la poca iluminación en el lugar, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a Área/Gerencia de Desarrollo Instituto



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Costarricense de Electricidad (ICE), interponer sus buenos oficios a fin de realizar visita de campo en el sitio (entrada de Guácimo), con el propósito que se acerquen y coordinen con la Administración Municipal y en este caso con el Vicealcalde Primero – Siviany Moya Pereza para valorar la instalación de energía eléctrica en el terreno en donde se realizará el “Bosque Comunitario”. Quedando pendiente del día y la hora en que puedan realizar la visita de campo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

El segundo acuerdo sería apoyar como interés común Cantonal la iniciativa de crear un bosque comunitario levante. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Declarar de interés Cantonal la creación del Proyecto denominado “Bosque Comunitario”, a realizar en la entrada del cantón de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

Y el tercer acuerdo sería solicitar al Departamento técnico del SIOP valorar la limpieza de las áreas colindantes a la rampa o el cruce de calle el PCV en la entrada a la Ruta 32 al Cantón, levanten la mano. para su debido mantenimiento. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N.º SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, valorar la limpieza de las áreas colindantes a la rampa de la entrada y salida de Guácimo o cruce de calle de PCV en la entrada a la Ruta 32. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Sr. Siviany Moya Peraza – Vicealcalde Municipal, dice: Muy amable y muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: A usted Gracias. -----

CAPÍTULO. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N.º 06. Se dio lectura a oficio AMG-02336-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-10-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DPMG-078-2025 firmado por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, solicitud de acuerdo de acto final,



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

correspondiente al procedimiento de Licitación Menor 2025LE-000004-0022500001 “ compra de camión recolector de residuos” para la unidad de servicios ambientales y Municipales, según la siguiente información: -----

Partida 1, CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS, POTENCIA MINIMA 283 kw (380hp) TORQUE MINIMO 1100 Nm, CAPACIDAD MINIMA DE CAJA 19 M3 (25 yd), CAPACIDAD MINIMA DE CABINA 3 OCUPANTES, TRACCIÓN MINIMA 4X2, COMBUSTIBLE DIESEL marca IVECO Modelo T-WAY; Adjudicar al consorcio AUTOCOR – CARGOTECNIA, conformado por las empresas AUTOCAMIONES DE COSTA RICA AUTO CORI SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-710728, por un monto de ₡129.975.000 (ciento veintinueve millones novecientos setenta y cinco mil colones sin céntimos). Plazo de entrega 120 días hábiles. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Señores ya vieron las características del nuevo camión recolector que urge para el Cantón porque hay muchas quejas de todos los vecinos en las comunidades y entonces sería tomar el acuerdo para que el departamento de proveeduría continúe con el trámite normal de licitación a través de la plataforma SICOP. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes a todos, me alegra mucho saber de esa compra de ese camión y también me alegra mucho saber la marca del camión que es una buena marca, esto es algo muy importante en estas situaciones Don Saaed y compañeros porque la calidad en esto tiene que ser máxima para que tenga un mejor rendimiento y un mejor aprovechamiento también del mismo y que no pase tanto en los talleres que eso es lo que buscamos todos en común y muy acertada la compra gracias a Dios, a dormir súper bien y a aprobar la moción. -----

Conocido el oficio DPMG-078-2025 firmado por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal referente a solicitud de acuerdo de acto final, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, se dispensa de trámite de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. De conformidad a oficio DPMG-078-2025 firmado por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el acto final, correspondiente al procedimiento de Licitación Menor 2025LE-000004-0022500001 “ compra de camión recolector de residuos” para la unidad de servicios ambientales y Municipales, según la siguiente información: -----



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Partida 1, CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS, POTENCIA MINIMA 283 kw (380hp) TORQUE MINIMO 1100 Nm, CAPACIDAD MINIMA DE CAJA 19 M3 (25 yd), CAPACIDAD MINIMA DE CABINA 3 OCUPANTES, TRACCIÓN MINIMA 4X2, COMBUSTIBLE DIESEL marca IVECO Modelo T-WAY; Adjudicar al consorcio AUTOCOR – CARGOTECNIA, conformado por las empresas AUTOCAMIONES DE COSTA RICA AUTO CORI SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-710728, por un monto de ₡129.975.000 (ciento veintinueve millones novecientos setenta y cinco mil colones sin céntimos). Plazo de entrega 120 días hábiles. -----

Dispensado de todo trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-02335-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-10-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DPMG-076-2025 firmado por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, solicitud de acuerdo de acto final, correspondiente al procedimiento de Licitación Menor 2025LE-000003-0022500001 “COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y EQUIPO DE TRASNSPORTE” para la unidad de SIOP de la siguiente forma: -----

Partida 1, SEMIRREMOLQUE CISTERNA (TANQUE) DE EMULSIÓN, CAPACIDAD 25000 l, Marca EXA modelo tanque cisterna. Adjudicar a la empresa MAQUNARIA Y TRACTORES LIMITADA, cédula jurídica 3-102-004255 por un monto de \$ 98.000 (noventa y ocho mil dólares). Plazo de entrega 90 días hábiles. -----

Partida 2, BARREDORA DE CAMINOS AUTOPROPULSADA, CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO , MARCA BROCE BROOM, año 2025. Adjudicar a la empresa CORPORACIÓN VEN-RESANSIL COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-365137 por un monto de \$ 90.800 (noventa mil ochocientos dólares). Plazo de entrega 90 días hábiles. -----

Partida 3, MEZCLADORA DE CONCRETO DE 4,0 m3 PRODUCCIÓN, marca FIORI modelo DB 460. Adjudicar a la empresa EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-446652, por un monto de ₡78.157.255.00 (setenta y ocho millones ciento cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco colones sin céntimos). Plazo de entrega 120 días hábiles.-----

Conocido el oficio DPMG-076-2025 firmado por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal referente a solicitud de acuerdo de acto final, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, se dispensa de trámite de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

ACUERDO N.º OCHO. De conformidad a oficio DPMG-076-2025 firmado por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el acto final, correspondiente al procedimiento de Licitación Menor 2025LE-000003-0022500001 “COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y EQUIPO DE TRANSPORTE” para la unidad de SIOP de la siguiente forma: -----

Partida 1, SEMIRREMOLQUE CISTERNA (TANQUE) DE EMULSIÓN, CAPACIDAD 25000 l, Marca EXA modelo tanque cisterna. Adjudicar a la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA, cédula jurídica 3-102-004255 por un monto de \$ 98.000 (noventa y ocho mil dólares). Plazo de entrega 90 días hábiles.

Partida 2, BARREDORA DE CAMINOS AUTOPROPULSADA, CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO, MARCA BROCE BROOM, año 2025. Adjudicar a la empresa CORPORACIÓN VEN-RESANSIL COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-365137 por un monto de \$ 90.800 (noventa mil ochocientos dólares). Plazo de entrega 90 días hábiles. -----

Partida 3, MEZCLADORA DE CONCRETO DE 4,0 m3 PRODUCCIÓN, marca FIORI modelo DB 460. Adjudicar a la empresa EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-446652, por un monto de ₡78.157.255.00 (setenta y ocho millones ciento cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco colones sin céntimos). Plazo de entrega 120 días hábiles.-----
 Dispensado de todo trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 08. Se dio lectura a oficio AMG-02337-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-10-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-079-2025, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, referente a solicitar al Concejo Municipal el acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, para lo cual le remito la Orden de compra N. 81, el oficio SIOP-1574-2025 visto bueno de pago, oficio SIOP-1571-2025 correspondiente acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N.º 218 por un monto de ₡418.949.762.76 (Cuatrocientos dieciocho millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y dos colones con setenta y seis céntimos), esto a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088. -----

Conocido el oficio DPMG-079-2025 referente a solicitud de acuerdo de pago, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. De conformidad al oficio DPMG-079-2025, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de según los documentos remitidos tales como; Orden de compra N. 81, el oficio SIOP-1574-2025 visto bueno de pago, oficio SIOP-1571-2025 correspondiente acta de recepción parcial de avance de obra, y la factura N°218, correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, 218 por un monto de ¢418.949.762.76 (Cuatrocientos dieciocho millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y dos colones con setenta y seis céntimos). -----

Dispensado de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-02322-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1731-2025 firmado por la Ing. Pamela Calvo Morales – SIOP, en respuesta al acuerdo N° 23, adoptado en la sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre del 2025, referente a la solicitud de apoyo para la reactivación del proyecto de asfaltado de la ruta 811, sector 70150.-----

Conocido el oficio SIOP-1731-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. En cumplimiento con el Acuerdo N° 23, adoptado en la sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yanitsia Mena Castro– Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, para su atención oficio SIOP-1731-2025 firmado por la Ing. Pamela Calvo Morales – SIOP, referente a la solicitud de apoyo para la reactivación del proyecto de asfaltado de la ruta 811, sector 70150
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-02326-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1769-2025 firmado por la Ing. Pamela Calvo Morales – SIOP, en respuesta al acuerdo N° 02, adoptado en la sesión Ordinaria N° 76-2025, celebrada el 14 de octubre del 2025, referente a la solicitud de información de la existencia de algún convenio entre la Municipalidad de Guácimo y CONAVI, para brindar mantenimiento al anexo de la ruta 248, tramo que corresponde de la Heladería Caprichos hasta la Carnicería Los Gordos.-----

Conocido el oficio SIOP-1769-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 02, adoptado en la sesión Ordinaria N° 76-2025, celebrada el 14 de octubre del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Leda Castro Cruz, para su atención oficio SIOP-1769-2025 suscrito por el Ing. Pamela Calvo Morales – SIOP, referente a la solicitud de información de la existencia de algún convenio entre la Municipalidad de Guácimo y CONAVI, para brindar mantenimiento al anexo de la ruta 248, tramo que corresponde de la Heladería Caprichos hasta la Carnicería Los Gordos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-02240-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-10-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N° 30, adoptado en la sesión Ordinaria N° 74-2025, celebrada el 07 de octubre del 2025, mediante el cual la comisión especial de los Concejos de Distrito solicita una reunión conjunta con mi persona y con los coordinadores de los departamentos de Planificación, Presupuesto, Proveeduría y SIOP, para agilizar los trámites relacionados con los perfiles de proyectos, se informa lo siguiente: -----

La reunión se trabajó se realizará el jueves 13 de noviembre del 2025, a las 13:00 horas , en la sala de sesiones, Municipalidad de Guácimo. Adicionalmente con respecto a la solicitud de autorización para que el Lic. Danny Arguello Morales y la Licda. Genesis segura participen en capacitación dirigidas a los Concejos de Distrito, se comunica que se autoriza su participación, siempre y cuando cuenten con la disponibilidad correspondiente al momento en que se les requiera.-----

CONOCIMIENTO.-----



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-02355-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-10-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, indicando lo siguiente: -----

La suscrita, MSc. Beatriz Mora Valverde, actuando en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, con relación al convenio de cooperación para el uso de predio celebrado entre la Municipalidad de Guácimo y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Río Jiménez de Guácimo para la Construcción del Gimnasio, Servicios Sanitarios e iluminación del campo ferial; considerando que la Municipalidad de Guácimo, está realizando acercamientos con el Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de promover la construcción de una Delegación en el Distrito de Río Jiménez de Guácimo; por lo que, procedo a manifestar lo siguiente:

1.- Antecedentes. -----

La Municipalidad de Guácimo, tiene vigente un convenio de cooperación para el uso de predio suscrito entre este Municipio y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Río Jiménez de Guácimo, cuyo fin es la Construcción del Gimnasio, Servicios Sanitarios e iluminación del campo ferial, este convenio data del año 2010 y fue aprobado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante acuerdo 4, de sesión ordinaria 04-2010, celebrada el 26 de enero de 2010. -----

Posteriormente, mediante acuerdo 20, adoptado en sesión ordinaria 16-2014, del día 21 de abril de 2014, se modificó las cláusulas segunda, tercera y cuarta del Convenio en cuestión. -----

Valga indicarse, que el convenio lo es sobre la propiedad inscrita registralmente a favor de la Municipalidad de Guácimo, con matrícula de folio real 7-129219-000, descrita mediante plano catastrado L-1305292-2008, con un área de 20 000m². ----

II.- Sobre la necesidad de construir una Delegación de Fuerza Pública en el Distrito de Río Jiménez del Cantón de Guácimo.-----

Recientemente se ha estado realizando coordinaciones y comunicaciones, con representantes del Ministerio de Seguridad Pública, así como representantes de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Río Jiménez de Guácimo, todo con el fin de valorar la alternativa de apoyar y promover la construcción de una Delegación de Fuerza Pública en el Distrito de Río Jiménez de Guácimo; para ello es una posibilidad el que la Municipalidad pueda donar un área de terreno de 2500m². En relación, en el Distrito de Río Jiménez se localiza la propiedad con matrícula de folio real 7-129219-000, descrita mediante plano catastrado L-1305292-2008, con un área de 20 000m², siendo que sobre este terreno fue que se autorizó y firmo el convenio con la Asociación señalada líneas arriba. -----

Así las cosas, una posibilidad real es qué de la propiedad inscrita registralmente a favor de la Municipalidad de Guácimo, con matrícula de folio real 7-129219-000, se autorice por parte del Concejo Municipal, la donación a favor del Ministerio de Seguridad Pública de un área 2500m², esto siguiendo el procedimiento establecido



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

en el artículo 71 del Código Municipal; en dicho sentido, esta propuesta ya es de conocimiento de los señores de dicha Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Río Jiménez de Guácimo, quienes están de acuerdo, ya que es un beneficio para la comunidad, el contar una delegación de Fuerza Pública, para una mejora en la seguridad y prevención en el Sector de Río Jiménez.-----

III.- Propuesta de adenda n° 2, para modificar parcialmente el Convenio de uso Nde predio celebrado entre la Municipalidad de Guácimo y la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Río Jiménez de Guácimo, para la Construcción del Gimnasio, Servicios Sanitarios e iluminación del campo ferial. -----

La Alcaldía Municipal de Guácimo, propone que con base a lo dispuesto en la cláusula sétima del convenio vigente con la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Río Jiménez de Guácimo, se modifique el contenido de la cláusula primera del convenio, referido al objeto, con el fin de establecer que del área en uso de dicha Asociación se destinará 2500m² para promover y desarrollar la construcción de la Delegación de Fuerza Pública; en dicho sentido, esta propuesta ya es de conocimiento de los señores de dicha Asociación quienes están de acuerdo, ya que es un beneficio para la comunidad el contar una delegación para la Fuerza Pública; por lo que se propone como nuevo contenido de la cláusula primera del convenio en cuestión, el siguiente:-----

Cláusula Primera- Del objeto. -----

El Presente Convenio tiene como objeto ceder para su uso un área de 20000m², que es parte de la propiedad con matrícula de folio real 7-129219-000, descrita mediante plano catastrado L-1305292-2008, esto con el fin que se destine a mejoramiento del inmueble, construcción de gimnasio, construcción de servicios sanitarios e iluminación de campo ferial. Se acepta entre las partes que de la propiedad n° 7-129219-000, un área de 2500m², se utilizará para promover la construcción de una Delegación de Fuerza Pública en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública. -----

En todo lo demás se mantiene invariable el contenido del convenio suscrito con la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Río Jiménez de Guácimo.-----
 Se solicita se dispense del trámite de comisión y se acuerdo en firme, definitivamente aprobado. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, señoras y señores regidores, síndicos y todos aquellos que nos ven por las redes sociales. Bueno, aquí tenemos a doña Maritza yo le dije que hoy se hiciera presente, como testigo fiel de que se ha hecho una serie de reuniones ya en conjunto, tanto la Asociación de Desarrollo específica, Dinadeco, que va a ser el ente que va a financiar la construcción de la delegación



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

distrital de la Fuerza Pública en Río Jiménez, una delegación que requiere con urgencia un proyecto de esta magnitud debido a que ellos bueno tienen ya varias órdenes sanitarias, además de eso, definitivamente el espacio donde ellos tienen ellos tienen en este momento un área, pero la el área es alrededor de 700 a 800 m² y lo que nos dice Fuerza Pública es que se requieren por lo menos 2500 m, porque no es construir una delegación pequeña, estamos pensando una delegación en grande para poderle dar mejores condiciones a toda la toda la zona de Río Jiménez y verdad parte incluso del distrito Duacaré. -----

Hemos tenido ya varias mesas de trabajo, tanto la administración, la Asociación de Desarrollo específica, fuerza pública, con todo el Departamento de Planificación que tienen ellos, ellos tienen ingenieros y demás, se van a hacer los diseños por parte de Fuerza Pública y pues necesitábamos que este sea un acuerdo aprobado por ustedes, señoras y señores del Concejo, porque es una de las condiciones y requisitos que se necesita, porque DINADECO para poder aportar los recursos necesita sí o sí que se tenga un acuerdo de este tipo para poder seguir ya tenemos ya fuerza pública, está haciendo ya consiguió los recursos para un estudio de uso de suelo, no es el uso de suelo regular que da la municipalidad, si no es un estudio de suelo que se requiere en estos días ya se tiene, ya tenemos prácticamente todos los requisitos que DINADECO está pidiendo y pues sí nos queda este acuerdo, verdad que para ellos es fundamental porque DINADECO solo puede construir en o hacer proyectos directamente con las asociaciones de desarrollo una vez que ya se tenga construida la delegación se hará el traspaso correspondiente ya al Ministerio de Seguridad, verdad ya eso sería una vez que ya DINADECO de los recursos, se haga la construcción. La idea de correr en este momento es porque tenemos que meter todos los requisitos a DINADECO, antes del 30 de este mes, entonces sí necesitaríamos que ojalá mañana, si el acuerdo queda en firme, hoy mismo poder tener ese acuerdo ya mañana para que doña Maritza presente todos los requisitos que se están pidiendo y poder correr para tener estos recursos para el 2026. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén de acuerdo en aprobar. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, no solamente una pregunta, doña Beatriz, si el terreno dónde está ubicado el terreno tiene capacidad hídrica por el tema del agua, ah bueno si lo tiene muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ya se fue a ver, fue un compañero acá de la Municipalidad, fue la Fuerza Pública, doña Maritza, fueron todas las partes involucradas DINADECO, para ver el área que se iba a utilizar, va a ser el área al frente, verdad para poder correr, porque



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

si la dejamos en el área de atrás de ahí habría que correr con el tema del agua, la luz, en cambio, si lo tenemos al frente tenemos toda la disponibilidad y el uso de los recursos que se ocupan tanto del agua como de la luz es por eso es que se está dando el área de al frente, verdad. -----

Aprovecho para contarles, recordemos, que doña María Marta Carballo, la diputada que nos ayudó a coger el proyecto de ley para poder impulsar el tema de los Tribunales de Justicia ya el proyecto, pasó a de la Comisión Especial de la provincia de Limón, ya fue aprobado el proyecto es 24.792 y de igual forma la Asociación de desarrollo específica está totalmente de acuerdo en poder ceder ahí mismo en esas 2 hectáreas un área para poderla tener la construcción también de los tribunales de justicia, entonces ya el proyecto ya va bien encaminado esperemos que sea acogido luego por las otras comisiones que tienen que ver entonces quería aprovechar porque de igual forma en ese terreno, que son 2 hectáreas, podemos también ahí, además de tener ya la delegación distrital, poder contar ahí con los tribunales.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Nada más aprovecho porque le comento, no quiero interrumpir el proceso que ya ustedes tienen, tengo entendido que había que hacer un estudio de suelos, ya está hecho. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: El estudio todavía no está hecho, lo hacen en estos días ya bueno la asociación. Ellos consiguieron a través de una bueno quién les haga todo el tema de del proyecto en sí fuerza pública ya tiene quién vaya a hacer ese estudio de suelo no es el uso de suelo lo regular es un estudio propiamente de suelo donde tienen que ir a hacer ciertas perforaciones, nada más estamos esperando que hagamos un bueno acá desde la Municipalidad se les va a hacer el croquis para que ellos identifiquen exactamente dónde es entonces como hay que correr. Esta misma semana se va a hacer ya los recursos los tienen fuerza pública porque eso hay que pagarlo y en el caso de los compañeros de la asociación, ellos no tenían dinero y entonces fuerza pública consiguió los recursos para poderlo hacer. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Les hago un anuncio, hay un proyecto urbanístico que se está desarrollando detrás de bromelias el propietario el desarrollador se dio cuenta de que estaban ocupando una propiedad y él envió una carta al Concejo diciendo que también tenían esa propiedad disponible que cumplía hasta 25000 metros cuadrados y ya tiene el estudio de suelo, porque para un proyecto tan grande urbanístico Requieren por medio del BANHVI un estudio suelo, entonces se va a leer la nota, lo que pasa es que escucho de que no hay tiempo, entonces se va a leer la nota como tal existe un plan B en caso de que no, prácticamente les comento y prácticamente los terrenos son ya están a nombre de la municipalidad, son propios



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

de la Municipalidad porque en cada proyecto es magnífico, se tiene que reservar un porcentaje el proyecto urbanístico para lotes que se le asignan a la Municipalidad, pero igual se va a leer como tal, eso es como un plan a, plan B para que ustedes lo consideren ahí y lo tengan como un as bajo la manga, los que estén de acuerdo en aprobar 2 cosas. El acuerdo que solicita la señora Alcaldesa y la autorización para que ella firme el Convenio con la municipalidad y con la Asociación de Desarrollo específica de Río Jiménez, entonces primero la autorización de la señora Alcaldesa para que ella realice el Convenio con la asociación específica de Río Jiménez están de acuerdo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, a fin de realizar y firmar la adenda N° 02 del Convenio de uso de predio celebrado entre la Municipalidad de Guácimo y la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Río Jiménez de Guácimo, para la Construcción del Gimnasio, Servicios Sanitarios e iluminación del campo ferial. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Lo segundo que se apruebe la cláusula que solicita modificar para que entren en convenio y se pueda segregar los 2500 m² que se requiere. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la adenda N° 02 del Convenio de uso de predio celebrado entre la Municipalidad de Guácimo y la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Río Jiménez de Guácimo, para la Construcción del Gimnasio, Servicios Sanitarios e iluminación del campo ferial, para modificar parcialmente la cláusula primera del Convenio, con el fin de establecer que del área en uso de dicha Asociación se destinará 2500m² para promover y desarrollar la construcción de la Delegación de Fuerza Pública; en dicho sentido, esta propuesta es de conocimiento de los señores de dicha Asociación quienes están de acuerdo, ya que es un beneficio para la comunidad el contar una delegación para la Fuerza Pública; por lo cual se acuerda que el contenido de la cláusula primera del convenio en cuestión, de la siguiente forma:



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Cláusula Primera- Del objeto.-----

El Presente Convenio tiene como objeto ceder para su uso un área de 20000m², que es parte de la propiedad con matrícula de folio real 7-129219-000, descrita mediante plano catastrado L-1305292-2008, esto con el fin que se destine a mejoramiento del inmueble, construcción de gimnasio, construcción de servicios sanitarios e iluminación de campo ferial. Se acepta entre las partes que de la propiedad n° 7-129219-000, un área de 2500m², se utilizará para promover la construcción de una Delegación de Fuerza Pública en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública.-----

En todo lo demás se mantiene invariable el contenido del convenio. -----

Se dispensa del trámite de comisión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Buenas. Yo me tengo que retirar pro una situación con mi hija entonces me tengo que ir ya. Los dejo ahí me disculpan. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Primero la familia, Dios lo acompañe. Damos unos 15 minutos de receso. -----

Transcurridos los 15 minutos se continua con el orden del día de la sesión ordinaria.-----

CAPÍTULO. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura oficio Resolución Administrativa DPMG-148-2025, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-10-2025, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo y la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos, solicitud de patente temporal para el funcionamiento de las Fiestas Taurinas Guácimo 2025, a favor de la Asociación de Ganaderos Unidos Industriales, cédula jurídica número 3-002-931954, actividades que se llevaran a cabo en Guácimo centro, frente a la Municipalidad denominado sector N°1, Guácimo centro frente a pagos de servicios Don Cleto denominado sector N°2 Y Guácimo frente al restaurante las Tejas denominado sector N°3, según requisitos establecidos en el reglamento de licencias para ferias, turnos, fiestas patronales y actividades ocasionales publicado en la gaceta 187 del lunes 30 de setiembre del 2002. -----

Mediante la resolución administrativa técnica N°03-2025 del 17 de octubre del 2025 del Comité Técnico Asesor en concentraciones Masivas Guácimo. En atención a la presentación de los requisitos establecidos por la normativa vigente presentados por parte de la Cámara de Ganaderos de Guácimo, cédula jurídica número



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

3002931954 se traslada la solicitud de fiestas Taurinas Guácimo 2025 con las siguientes actividades solicitadas de acuerdo a cada zona. -----

Parque central frente a la Municipalidad de Guácimo-----

- 1- Venta de dulces-----
- 1- Comida China-----
- 1- Venta de helados-----
- 1- Carne asada-----
- 1- Venta de mangos en tiras-----
- 1- Juego de habilidad-----
- 5- Carruseles (tagada-trencito loco-chocones y dos coronas) -----

Sector N°2 frente a pago de Servicios Don Cleto-----

- 1- Bar piso de tierra-----
- 1- Venta de carne asada-----
- 1- Venta de ceviche-----

Sector N°3 frente al Restaurante las Tejas-----

- 1- Kiosco cervecero/redondel-----
- 1- Venta de caldosas-----
- 1- Venta de dulces-----
- 1- Venta de carne asada-----

Se adjunta un cuadro del monto por cada paquete vendido del cual se cobra el 6%.

Actividad solicitada	Costo del paquete	Impuesto a pagar
Tope	€ 3.000.000.00	€180.000.00
Paquete de juegos y comidas	€ 4.000.000.00	€240.000.00
venta de bar piso tierra	€ 1.200.000.00	€ 72.000.00
juegos de habilidad	€ 500.000.00	€ 30.000.00
corridas de toros 7 corridas	€ 17.625.000.00	€1.057.500.00
Kiosko cervecero	€ 600.000.00	€ 36.000.00
2 licencias de licor		€ 115.550.00
2 bares patente comercial		€ 100.000.00
Cobro por basura comercial tipo 4		€ 31.300.00
Cobro de tratamiento comercial de basura tipo4		€ 31.400.00
	Total	€1,893,750.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

El departamento de patentes gestiona el respectivo cobro sobre licencia de espectáculos públicos previo a la aprobación del acuerdo Municipal. -----

Conocido el oficio DPMG-148-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el expediente, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. Con base a expediente de Fiestas Taurinas Guácimo 2025, que presenta la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos y Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patente, mediante Resolución Administrativa DPMG-148-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno de patente temporal para el funcionamiento de las Fiestas Taurinas Guácimo 2025, a favor de la Asociación de Ganaderos Unidos Industriales, cédula jurídica número 3-002-931954, para actividades que se llevaran a cabo del 29 de octubre al 10 de noviembre 2025, en Guácimo centro, frente a la Municipalidad denominado sector N°1, Guácimo centro frente a pagos de servicios Don Cleto denominado sector N°2 Y Guácimo frente al restaurante las Tejas denominado sector N°3, según requisitos establecidos en el reglamento de licencias para ferias, turnos, fiestas patronales y actividades ocasionales publicado en la gaceta 187 del lunes 30 de setiembre del 2002.-----

Realizando las siguientes actividades: -----

Parque central frente a la Municipalidad de Guácimo-----

- 2- Venta de dulces-----
- 2- Comida China-----
- 2- Venta de helados-----
- 2- Carne asada-----
- 2- Venta de mangos en tiras-----
- 2- Juego de habilidad-----
- 5- Carruseles (tagada-trencito loco-chocones y dos coronas) -----

Sector N°2 frente a pago de Servicios Don Cleto-----

- 2- Bar piso de tierra-----
- 2- Venta de carne asada-----
- 2- Venta de ceviche-----

Sector N°3 frente al Restaurante las Tejas-----

- 2- Kiosco cervecero/redondel-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

- 2- Venta de caldosas-----
- 2- Venta de dulces-----
- 2- Venta de carne asada-----

Debiendo cancelar los siguientes montos: -----

Actividad solicitada	Costo del paquete	Impuesto a pagar
Tope	€ 3.000.000,00	€180.000,00
Paquete de juegos y comidas	€ 4.000.000,00	€240.000,00
venta de bar piso tierra	€ 1.200.000,00	€ 72.000,00
juegos de habilidad	€ 500.000,00	€ 30.000,00
corridas de toros 7 corridas	€ 17.625.000,00	€1.057.500,00
Kiosko cervecero	€ 600.000,00	€ 36.000,00
2 licencias de licor		€ 115.550,00
2 bares patente comercial		€ 100.000,00
Cobro por basura comercial tipo 4		€ 31.300,00
Cobro de tratamiento comercial de basura tipo4		€ 31.400,00
	Total	€1.893.750,00

Por lo tanto, se autoriza proceder a cobro respectivo que deberá ingresar a las arcas municipales. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a invitación recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-10-2025, enviada por la Cámara de ganaderos de Guácimo el cual invitan al acto protocolario de la Inauguración de las Fiestas Taurinas Guácimo 2025, el jueves 30 de octubre a las 6:00 pm en el kiosco de Guácimo. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura oficio DPMG-150-2025 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-10-2025, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual remite expediente administrativo para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **PIMENTEL DURAN YAZMIN**, con cédula número 7-0184-0467, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado Restaurante saber Grill N°2, ubicado en Santa Rosa, costado este de la plaza, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:30 am, debiendo cancelar € 57,775.00 por trimestre. -----

Conocido el oficio DPMG-150-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N.º 9047, nombre de **PIMENTEL DURAN YAZMIN**, con cédula número 7-0184-0467, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado Restaurante saber Grill N.º2, ubicado en Santa Rosa, costado este de la plaza, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:30 am, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 16. Se dio lectura oficio DPMG-149-2025 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-10-2025, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual remite expediente administrativo para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N.º9047 a nombre de **BROOKS SOTO MARLYN**, con cédula número 1-1323-0403, para la categoría de BAR (B1), en el negocio denominado “**Bar Fuentes**”, con dirección Guácimo, el Edén, del puente sobre el río Angelina 334 mts al norte, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 115,550 por trimestre. -----

Conocido el oficio DPMG-149-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N.º 9047, nombre de **BROOKS SOTO MARLYN**, con cédula número 1-1323-0403, para la categoría de BAR (B1), en el negocio denominado “**Bar Fuentes**”, con dirección Guácimo, el Edén, del puente sobre el río Angelina 334 mts al norte, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 115,550 por trimestre. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 17. Se dio lectura a oficio DE-E-260-10-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-10-2025, firmado por la MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la UNGL, invitación a los señores y señoras miembros del



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Honorable Concejo Municipal a participar en del XV Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse el miércoles 19 de noviembre de 2025, en el Centro de Convenciones, sita Autopista General Cañas, Heredia en un horario comprendido de partir de las 8:30 a.m. y hasta las 3:00 p.m. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Tenemos al chofer asignado, don Diego fuera de servicio por temas de vacaciones sería coordinar el transporte para esa fecha, con la administración, asignen a un nuevo chofer para atención en esta hora permitías es de 8:30 de la mañana allá hasta las 3:00 de la tarde, son 3 personas. -----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-10-2025, enviado por la Sra. Rose Mary Coto Jiménez, en referencia al Acuerdo N° 24 de Sesión Ordinaria N° 77-2025, celebrada el 21 de octubre de 2025, referente a la reprogramación de la audiencia para el Sr. Walter Muñoz y Alejandro Jiménez, indican lo siguiente: -----

“Por instrucciones superiores, se comunica que los señores Walter Muñoz y Alejandro Jiménez no podrán asistir a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, martes 28 de octubre a las 3:30 p.m., debido a la atención de asuntos urgentes relacionados con la salida esta semana del señor Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General del BANHVI. En este sentido, se solicita reprogramar su participación para el miércoles 3 de noviembre, fecha en la que el señor Muñoz tiene disponibilidad según su agenda.

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes que esta situación pueda ocasionar y quedamos atentos a la nueva programación de la audiencia por parte del BANHVI.”

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Según los que asisten, es Marisela, Licda. Kimberly y Don Alfonso, acompañado con doña Beatriz entonces, el acuerdo sería coordinar con la administración el transporte para la actividad de la UNGL celebrada el 19 de noviembre a las 3:00, a las 8:30 de la mañana. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que la Reg. Kimberly Corrales Camacho, Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves y Sind. Marisela García Torres puedan a participar de invitación de la Directora Ejecutiva de la UNGL del XV Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse el miércoles 19 de noviembre de 2025, en el Centro de Convenciones, sita Autopista General Cañas, Heredia en un horario comprendido de partir de las 8:30 a.m. y hasta las 3:00 p.m.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Y lo otro acuerdo sería comunicar a la UNGL por medio de correo los participantes los que van a asistir. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a MBA. Karen Porras Arguedas – Director Ejecutiva de la UNGL, información de miembros del Concejo Municipal de Guácimo que asistirán al XV Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse el miércoles 19 de noviembre de 2025, en el Centro de Convenciones, sita Autopista General Cañas, Heredia en un horario comprendido de partir de las 8:30 a.m. y hasta las 3:00 p.m son las siguientes: -----

- Regidora Propietaria – Kimberly Corrales Camacho -----
- Regidor Propietario – Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves -----
- Síndica Propietaria – Marisela García Torres-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Y esto es lo del BANHVI, lo que pasa es que aquí viene un asunto, está diciendo que es miércoles es 5, no es 3 de noviembre, dejémoslo para el 5 de noviembre. El director del BANHVI me comunicó que él está en representación interina de la Dirección General del BANHVI y que él no puede ni los martes ni los jueves, pero sí puede los miércoles y los viernes, me comentó entonces, asumo que es un miércoles 5 de noviembre, entonces sería convocar en este momento la sesión extraordinaria para el miércoles 5 de la otra semana e invitar a los vecinos de las comunidades que se van a mencionar, que sean Bromelias de Río Jiménez que vengan y participen, porque hay una muy bonita oportunidad ahí según mas me decía uno de los ingenieros que si algún vecino se sentía disconforme con la forma en que construyeron la casa, podrían ellos darles una casa provisional mientras que derrumba la casa antigua y se construye en el mismo lote, yo tuve una breve reunión con ellos ya por un tema de qué le digo de adaptación, algunos ya no quieren irse de lugar, entonces este la verdad es que la a invitación está abierta, dales una solución a los que quieren aprovechar y que están invitados también a venir aquí a la sesión a que socialicen cuáles son las prioridades que requieren. Los que estén de acuerdo en convocar a sesión extraordinaria el miércoles 5 de noviembre. 3:30 de la tarde para atender al director del BANHVI. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 05 de noviembre 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad a fin de atender a



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Director General del Banco Hipotecario de la Vivienda – BANHVI, con el fin que informar sobre el proceso de aprobación de Las Bromelias y las acciones a tomar. Asimismo, se invita a vecinos de la Urbanización Las Bromelias-----
(Comuníquese al Concejo Municipal en pleno y la Alcaldía Municipal para lo que corresponda)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-10-2025, enviado por el Sr. Alejandro Alonso Quirós – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, invitación a la **Presentación Oficial del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2025**, a realizarse el jueves 6 de noviembre de 2025, a las 8:30 a.m., en el Auditorio del Centro de Operaciones de Bomberos F5, en Santo Domingo de Heredia. -----

El Atlas de Desarrollo Humano Cantonal constituye una herramienta estratégica de análisis territorial que revela, con profundidad y rigor, los avances y desafíos que enfrentan nuestros cantones en materia de desarrollo humano. Esta edición incorpora un enfoque integral que abarca la gobernanza local, la reducción de la pobreza multidimensional, la igualdad de género, la seguridad ciudadana y la inclusión social. La presentación será una oportunidad para dialogar sobre políticas públicas basadas en evidencia, identificar áreas prioritarias de acción y fortalecer alianzas en beneficio de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. El acto contará con intervenciones de alto nivel, materiales audiovisuales y un recorrido interactivo donde se podrán explorar experiencias innovadoras y acceder a recursos digitales de consulta. -----

Nos honraría contar con su distinguida presencia en este espacio que busca construir, desde la evidencia, un país más equitativo, inclusivo y sostenible. También puede hacer extensible la invitación al personal municipal que considere pertinente.

Conocida la invitación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTE. Conocida la invitación emitida por el Sr. Alejandro Alonso Quirós – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que el Regidor Propietario – Sr. Saaed Calderón Hernández, pueda asistir a **Presentación Oficial del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2025**, a realizarse el jueves 6 de noviembre de 2025, a las 8:30 a.m., en el Auditorio del Centro de Operaciones de Bomberos F5, en Santo Domingo de Heredia.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

ARTÍCULO N.º 20. Se dio lectura a oficio MH-DGPN-DG-OF-0521-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-10-2025, firmado por el Sr. José Luis Araya Alpízar – Director General de Presupuesto Nacional, respuesta a nota SMG-1126-2025, consulta sobre los recursos del 1% establecidos en la Ley 7313 (Reforma Recaudación Impuesto por Caja o Envase de Banano a Exportar), de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 7313, reforma a la Recaudación del Impuesto por Caja o Envase de Banano para Exportación, los recursos asignados a las municipalidades provienen del impuesto creado por cada caja de banano exportada. La distribución de estos fondos se realiza de manera proporcional, según la cantidad de cajas exportadas por cada municipalidad. -----

Cabe señalar que el Decreto Ejecutivo N.º 30841-H-MAG, el cual establecía en su artículo 2º la asignación de un centavo de dólar estadounidense (US\$ 0,01) del impuesto para la seguridad ciudadana en las zonas bananeras de la Zona Atlántica y otras regiones productoras, así como para la provincia de Limón en general, fue derogado. -----

La derogatoria se formalizó mediante el artículo 4º del Decreto Ejecutivo N.º 43394 del 14 de enero de 2021, titulado “Autoriza traslado de recursos del fondo de garantía y del fondo de rehabilitación al fondo especial de prevención e infraestructura a favor de los productores bananeros (FFPI) y al fondo de préstamos a productores de Corbana”, el cual establece: -----

Artículo 4º – Derogatorias: -----

a) Deróguese el Decreto Ejecutivo N.º 30841-H-MAG del 25 de octubre de 2002, y sus reformas. -----

b) Deróguese el Decreto Ejecutivo N.º 31029-H-MAG del 7 de enero de 2003-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: La ley sigue mencionado de que se asigna un centavo de dólar para invertir en seguridad porque la ley no está actualizada es que hay 2 derogaciones la 30841 y la 31029 en donde echa abajo estas intenciones de recaudación de ese impuesto para invertirse en seguridad, hubo una vez que se estuvo invirtiendo pero alguien tomó la decisión y dijo que la seguridad no era prioritaria en la provincia ni en el Cantón y nos quitaron esos recursos, esto lo está manejando el Director General del Presupuesto Nacional y quien envió la derogatoria fue CORBANA que es un ente privado o una sociedad anónima que recibe y recauda fondos de todos los bananero productores Nacionales; además tiene una figura pública donde administra también fondos públicos para la inversión y es una figura público privada o privada pública donde ellos tienen esa potestad de poder derogar por medio de decretos ejecutivos cualquier situación que amenace la



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

producción bananera Nacional. Aquí está la información y entonces ya no hay recurso para invertir en esa área.-----

Tengo acá una terna de la Escuela Irlanda para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, les voy a comentar algo y es que recientemente voy a adelantar un criterio de la Comisión de Jurídicos en donde se determinó de que el proceso de solicitud de envío de propuestas en las Ternas es competencia directamente del personal administrativo, del Director y en la Regional, nosotros como Concejo básicamente asumimos que ese trámite llega acá listo y completo, pero algunas personas vecinos pues están incómodos con que algunos miembros participen en las juntas y nosotros como Concejo lo que podemos avalar es que el proceso sea transparente y público es todo ya que nosotros no nos podemos meter en conflictos ni de la Escuela o del colegio y ni mucho menos de las comunidades ya que a quien le compete eso es directamente a la administración de la Escuela, Colegio o a la supervisión y básicamente eso es un resumen de lo que acontece según la nueva ley de juntas del MEP. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Lo que quería preguntar era que usted dice que como Concejo lo que tienen es que avalar la transparencia, pero cuáles son los criterios que ustedes utilizan para valorarla esa transparencia que dicen porque ya viene una terna de las cuales ustedes no tienen conocimiento cómo se realizó ¿O sí lo tienen? -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Aquí le voy a pedir a la Señorita secretaria que me ayude a responderle, se supone que ellos deben de cumplir con un proceso de publicación y tengo aquí también a Doña Beatriz que es conocedora de ese trámite y ellos tienen que hacer un proceso de divulgación que sea participativo en la Comunidad, entonces básicamente los requisitos que he logrado comprender es que se envían cartas solicitando la participación, se envían declaraciones juradas.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Los procesos para el nombramiento de las juntas de educación y juntas administrativas porque son todos tipos de juntas, las juntas de educación son juntas para Escuelas y las juntas administrativas son juntas para Colegios secundaria y el proceso es que el Director o Directora promueve entre la comunidad educativa el proceso para que las personas que estén interesadas en formar parte de las juntas se pronuncien y presenten su solicitud que se puede hacer a través de una reunión de padres de familia, se puede hacer en un comunicado al hogar en los cuadernos de los estudiantes, se puede divulgar en las redes sociales ahora que existen redes sociales, también pegando en diferentes lugares públicos para que la gente esté enterada de que hay un proceso de renovación de juntas o de solicitud por alguna situación de que alguna persona que esté en la Junta haya renunciado y ese es el



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

proceso que se debe dar, una vez que eso está se hace una reunión del personal docente que en los Colegios se llama reunión de personal y en esa reunión se presentan las personas que estén interesadas, más si algún docente también quiere presentar o proponer a alguien que ya previamente se haya conversado y quiere participar e igual el director o directora. En esa reunión del personal se decide a quiénes van a proponer y eso tiene que quedar en un acta ya definida en esa sesión que tiene que ser presentada acá, entonces son 5 puestos y en cada puesto tiene que presentarse una terna de 3 personas por cada puesto y en total tienen que ser 15 personas, hay casos en Escuelas o Colegios que nadie participa porque no le interesó o por diferentes situaciones ya que sabemos que cuesta mucho que la gente trabaje a honoren en este tipo de grupos que lo que llega es a servir en este caso a un centro educativo, entonces cuando no existe tiene que demostrarse que se hizo todo ese proceso de divulgación y que nadie quiso participar y entonces por eso a veces acá vienen solo 5 nombres, pero sí se tiene que demostrar que se hizo todo el proceso y que nadie estuvo interesado y ese documento lo hace la directora o el Director y se lo presenta a la supervisión de centros educativos y el supervisor o supervisora tiene que dar el aval de que el proceso se hizo tal cual y cuando se presentan esas ternas tiene que enviarse acá datos fundamentales como la Cédula de identidad, 2 cartas una donde ellos declaren bajo fe de juramento que no tienen ninguna afinidad ni consanguinidad con ningún miembro del personal docente, ni con el director ni entre ellos mismos y también una hoja de delincuencia donde se declare que la persona no tiene ningún problema judicial ni penal; entonces esos documentos se le adjuntan a todo el paquete para que el Supervisor de él aval y el visto bueno y eso es lo que traen acá al Concejo. -----

Entonces ya el Concejo lo que hace es chequear que todo el proceso se de tal cual y por lo general el Director o Directora junto con el personal dicen el primero que va en la terna es el que consideramos que sería la persona indicada para que forme parte de la Junta, es una recomendación que hace el Director o Directora poniendo en primer lugar la persona, sin embargo al final de cuentas quienes deciden acá son los miembros del Concejo Municipal, pero en realidad si una persona va en primer lugar es porque es la persona que sí acepta ya que a veces como no hay tanta gente se ponen algunos rellenos como le decimos, que dicen Don Walter no tengo los 3 para la terna usted me puede prestar su nombre y Walter va a ir de último porque no quiero y a veces sucede que nombran al último y después renuncia porque él dijo no yo iba de relleno; pero ese es el mecanismo que se utiliza y aquí al final quienes nombran es el Concejo Municipal y ese es el proceder correcto para el nombramiento de los miembros de las juntas de educación y juntas administrativas. Validar lo que el Director o Directora y con el visto bueno del Supervisor recomienda porque ustedes como miembros de este Concejo no conocen a nadie prácticamente y a veces se conoce uno que otro que uno dice este es fulano que conozco, pero en realidad quienes si conocen en teoría es el personal



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

docente y el Director o Directora que son los que conocen a las personas que vienen en las temas. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: De hecho los acuerdos me comenta la señorita Secretaria que se remiten son de acuerdo a la solicitud del señor Director, quedaron nombrados las siguientes y siguientes y siguientes personas, entonces al final es conforme a la información que él nos envía que se toma el acuerdo, la ley nos indica que es el Concejo que debe de nombrar y nosotros al final somos como árbitros en el proceso cuando hay algún tipo de reclamo o disputa ya que lo que hacemos es básicamente según lo que jurídicos ha definido y que tengo aquí información que lo vamos a leer más tarde y es que más que todo va por temas de ordenamiento porque somos un órgano que tiene la autoridad para poder distribuir, asignar o convocar a otras entidades para tratar de resolver algún conflicto en particular; pero hay conflictos que no competen al Concejo. -----

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-10-2025, firmado por la MSc. Jacqueline Téllez Vargas – Directora Escuela Irlanda y la MSc. Andrea Peraza Rogade – Supervisora circuito 07, remite la siguiente propuestas de temas para la conformación de la junta de Educación Escuela Irlanda, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Yanira Yessenia Araica Pineda	155812073606
Sharon Marcela Perez García	114130946
Manfred José Arroyo Arroyo	110970424

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar los nombres propuestos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. A solicitud de MSc. Jacqueline Téllez Vargas – Directora Escuela Irlanda, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela Irlanda, a las siguientes personas: -----

- a. Sra. Yanira Yessenia Araica Pineda, cedula N° 155812073606, en sustitución de la Sra. Anayeli Sánchez Membreño cedula N° 504420846, por motivo de renuncia. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

- b. Sra. Sharon Marcela Pérez García, cedula N° 114130946, en sustitución de la Sra. Meybi Yuliana Rosales Rosales cedula N° 702490437, por motivo de renuncia. -----
- c. Sr. Manfred José Arroyo Arroyo, cedula N° 110970424, en sustitución de la Sra. María Pérez Zúñiga cedula N° 116530042, por motivo de renuncia. ----
(Periodo de vencimiento 18-03-2027).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-10-2025, firmado por la MSc. Kathleen Benavides Abarca – Directora Escuela La Perla y el MSc. Rigoberto Román González – Supervisor circuito Educativo, remite la siguiente propuestas de ternas para la conformación de la junta de Educación Escuela La Perla, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por motivo de renuncia de todos sus miembros. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Mildred Prado Piedra	602860925
Karla Lucía Vindas Zúñiga	115720404

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Cindy Patricia Hernández Carranza	701930597
Yerlin Laura Sánchez Torres	701550496

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Arlen Idalia Alfaro Cruz	155815046710
Cristhian Cascante Campos	700960807

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Diana Sugey Caballero Ramírez	603350334
Jorge Monge Hernández	104260141
Miriam Rodríguez Cascante	111350537



Terna N°5		
Nombre		Cédula
Shelsea	Naomi	703300278
Maltéz Meléndez		
Juan Pablo Fernández Mora		112190385
Reyna Cristina Rivas Briones		155822091827

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Alfonso usted me ayuda a definir esto, yo que tengo entendido que ya habíamos determinado un criterio en jurídicos por un tema y entonces podemos aprovechar y ver el dictamen de Comisión de Jurídicos de los días anteriores porque hay una recomendación de jurídicos por el tema de cercanía de la Escuela la Perla y es nada más para compararlo, pero si son las personas que aquí se mencionan y había un parentesco y si esta terna tenemos que rechazarla Don Alfonso y si gusta les leo el dictamen de jurídicos del porque es que se rechaza y es que en resumen hubo una debida denuncia la cual fue acogida por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Básicamente es lo siguiente de parte de la Comisión, dice:

I. ANTECEDENTES

Mediante acuerdo municipal No. 22 de 14 de octubre de 2025, este Concejo Municipal conoció del procedimiento de creación del acta #14 de la junta de educación escuela la perla, específicamente la denuncia del caso de la Sra. Yerlin Sánchez Torres, identificándose irregularidades sustanciales en el acta de elección presentada.

II. ANÁLISIS DE LEGALIDAD

A. Fundamentos Legales Aplicables:

1. **Ley 10631, Artículo 11:** Establece que el Concejo Municipal es la autoridad competente para nombrar a los miembros de la junta de educación, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales. -----
2. **Ley 6227, Ley General de la Administración Pública:** Consagra el principio de legalidad administrativa, exigiendo que los actos administrativos deben ajustarse estrictamente al ordenamiento jurídico y basarse en hechos verificables. -----
3. **Decreto 38249-MEP, Reglamento General de Juntas, Artículo 42:** Dispone que las actas de sesión deben reflejar la fecha real en que se celebra la sesión, constituyendo requisito formal esencial para su validez.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Irregularidades Identificadas: -----

Se constata que el acta #14 presenta fecha futura (18 de octubre de 2025), lo que:

- Imposibilita su validez al momento de su presentación ante este Concejo (14 de octubre de 2025) -----
- Constituye un vicio de forma grave que afecta la autenticidad del documento público. -----
- Viola el principio de legalidad y veracidad documental-----

DECISIÓN RECOMENDADA: Revocar/ anular el acta #14 por cuanto la actual junta de educación vence el 27 de octubre, existe error en la fecha dada que en el acta #14 indica que fue celebrada el 18 de octubre a las 11:45 y el acta n.15, se celebró el 10 de octubre 2025. -----

A. Respecto al Acta de Elección:

1. **DECLARAR la nulidad** del acta #14 por vicios de forma graves. -----
2. **RECHAZAR la terna propuesta** por carecer de validez legal. -----
3. **ORDENAR a la dirección del centro educativo** que levante una nueva acta con fecha real y cumpla con el procedimiento legal establecido. -----

CONCLUSIÓN-----

Se recomienda la aprobación del acuerdo municipal que implemente las medidas anteriormente descritas, garantizando el estricto cumplimiento del principio de legalidad y preservando la transparencia en los procesos de designación de juntas de educación. -----

Se les recuerda a los miembros de la junta de educación que no se pueden nombrar miembros parientes hasta 3er. Grado de consanguinidad y hasta 2do. Grado de afinidad. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Ahora para no retrasar y si ustedes están de acuerdo podríamos nosotros no nombrar a los que están nombrados acá como parentesco sino nombrar al segundo o al tercer lugar para que la Junta continúe porque esto es un retraso grande para pagos de proveedores, entonces se rechaza como tal y esto es una manipulación de un documento público y en realidad la Comisión de Jurídicos fue muy condescendiente con la persona que firmó el acta, pero tiene que anularla en definitivo y volver a presentar la terna y que cumpla con las fechas acordadas y esto es con respecto a este caso específico que se rechaza en pleno hasta que logren subsanar el asunto del acta y puedan presentarlo en el tiempo que ellos consideren



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

y de parte de nosotros esa es la recomendación de jurídicos. Los que estén de acuerdo en rechazar de acuerdo a la justificación de jurídicos, levanten la mano y que se le comunique de inmediato o a la brevedad posible a la administración para que subsanen conforme a la recomendación que emite jurídicos, **levanten la mano, acuerdo en firme debidamente aprobado.** -----

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Conocida la terna presentada por MSc. Kathleen Benavides Abarca – Directora Escuela La Perla y el MSc. Rigoberto Román González – Supervisora circuito Educativo, para el nombramiento de miembros de la Junta de Educación y conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 20 de octubre de 2025, determinando lo siguiente: -----

Antecedentes-----

Mediante acuerdo municipal No. 22 de 14 de octubre de 2025, este Concejo Municipal conoció del procedimiento de creación del Acta N.º 14 de la Junta de Educación Escuela la Perla, específicamente la denuncia del caso de la Sra. Yerlin Sánchez Torres, identificándose irregularidades sustanciales en el acta de elección presentada. -----

Análisis de Legalidad-----

Fundamentos Legales Aplicables: -----

- **Ley 10631, Artículo 11:** Establece que el Concejo Municipal es la autoridad competente para nombrar a los miembros de la junta de educación, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales. -----
- **Ley 6227, Ley General de la Administración Pública:** Consagra el principio de legalidad administrativa, exigiendo que los actos administrativos deben ajustarse estrictamente al ordenamiento jurídico y basarse en hechos verificables.
- **Decreto 38249-MEP, Reglamento General de Juntas, Artículo 42:** Dispone que las actas de sesión deben reflejar la fecha real en que se celebra la sesión, constituyendo requisito formal esencial para su validez.

B. Irregularidades Identificadas: -----

Se constata que el Acta N.º 14 presenta fecha futura (18 de octubre de 2025), lo que:

- Imposibilita su validez al momento de su presentación ante este Concejo (14 de octubre de 2025) -----
- Constituye un vicio de forma grave que afecta la autenticidad del documento público. -----
- Viola el principio de legalidad y veracidad documental-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Decisión recomendada: Revocar/ anular el acta N° 14 por cuanto la actual junta de educación vence el 27 de octubre, existe error en la fecha dada que en el Acta N° 14 indica que fue celebrada el 18 de octubre a las 11:45 y el acta N° 15, se celebró el 10 de octubre 2025. -----

A. Respecto al Acta de Elección: -----

- **DECLARAR la nulidad** del acta #14 por vicios de forma graves. -----
- **RECHAZAR la terna propuesta** por carecer de validez legal. -----
- **ORDENAR a la dirección del centro educativo** que levante una nueva acta con fecha real y cumpla con el procedimiento legal establecido. -----

Conclusión-----

Se recomienda la aprobación del acuerdo municipal que implemente las medidas anteriormente descritas, garantizando el estricto cumplimiento del principio de legalidad y preservando la transparencia en los procesos de designación de juntas de educación. -----

Se les recuerda a los miembros de la junta de educación que no se pueden nombrar miembros parientes hasta 3er. Grado de consanguinidad y hasta 2do. Grado de afinidad. -----

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Rechazar la terna presentada por MSc. Kathleen Benavides Abarca – Directora Escuela La Perla, por lo que se le recomienda presenta nuevamente la terna tomando en cuenta lo analizado y recomendado por la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-10-2025, firmado por el MSc. Manuel Rodríguez Salmerón – Director Escuela La Guaira Guácimo, remite la siguiente propuestas de ternas para la conformación de la junta de Educación Escuela La Guaira Guácimo Limón, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Heylin Beatriz Benavides Chacón	702200611

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Keylin Yolanda Solórzano Arce	603600469



Terna N°3	
Nombre	Cédula
Kimberly Jiménez Sánchez	702150818

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Bryan Alexander Zúñiga Herrera	702180934

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Juan Rafael Fuentes Cervantes	701700716

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros de Juntas de Educación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTITRES. A solicitud de MSc. Manuel Rodríguez Salmerón – Director Escuela La Guaira Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela La Guaira Guácimo, a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Heylin Beatriz Benavides Chacón	702200611
Keylin Yolanda Solórzano Arce	603600469
Kimberly Jiménez Sánchez	702150818
Bryan Alexander Zúñiga Herrera	702180934
Juan Rafael Fuentes Cervantes	701700716

(Periodo de vigencia 28-10-2025 Periodo de Vencimiento 27-10-2028)-----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2025, enviado por el Sr. Martín Enrique Umaña Corrales – Gestor Turístico Municipal, solicitud del Salón de sesiones los días 28 de Noviembre y 5 de Diciembre 2025 esto con el fin de ofrecer capacitaciones a emprendedores de la zona, donde comunico también que se brindara en ambos días la alimentación y



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

necesitamos dar espacio para dichas actividades, seria en un horario de 8:00 am a 3:30 pm. -----

Conocida la solicitud de uso de la sala sesiones, , al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernandez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Martín Enrique Umaña Corrales – Gestor Turístico Municipal, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones para 28 de Noviembre y 5 de Diciembre 2025 esto con el fin de ofrecer capacitaciones a emprendedores de la zona, donde comunico también que se brindara en ambos días la alimentación y necesitamos dar espacio para dichas actividades, seria en un horario de 8:00 am a 3:30 pm. -----
(Se excluye el uso de los curules y equipo de audio)-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a oficio MSCCM-SC-3125-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2025, firmado por la Sra. Ana Patricia Solís Rojas – Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, oposición al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP), el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 17 de octubre del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º IV, Acuerdo N° 01, Acta N.º 62. -----

ACORDÓ: -----

1. Manifestar de forma categórica la oposición del Concejo Municipal de San Carlos al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP), por considerarlo una amenaza para el desarrollo productivo, el empleo y la seguridad alimentaria del cantón y del país. -----
2. Solicitar al Poder Ejecutivo y a los todos los Diputados de la República que excluya al sector agropecuario nacional del proceso de adhesión al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP). -----
3. Comunicar el presente acuerdo en firme a: -----
 - Presidente de la República-----
 - Todos los Diputados de la República-----
 - Todos los Concejos Municipales del país-----
 - Concejos de Distrito de San Carlos-----
 - Cámara Nacional de Agricultura-----



- Unión Nacional de Gobiernos Locales-----
- Cámara de Productores de Leche-----
- Corporación Hortícola Nacional -----
- Asociaciones de Desarrollo Integral de San Carlos-----

Además, se adjunta oficio BRI EYP-008 2025 enviado por el Sr. Esteban Rodríguez Murillo y Juan Pablo Rodríguez Acuña – Regidores independientes de la Municipalidad de San Carlos. -----

Conocido el oficio MSCCM-SC-3125-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el traslado a la comisión de jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio MSCCM-SC-3125-2025, suscrito por la Sra. Ana Patricia Solís Rojas – Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, oposición al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP), el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 17 de octubre del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º IV, Acuerdo N° 01, Acta N.º 62. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura a oficio N°7138-E1-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2025, Tribunal Supremo de Elecciones, recurso de amparo electoral interpuesto por el señor Brandon Marín Toruño c.c. Brandon Toruño contra la señora Laura Fernández Delgado y el partido Pueblo Soberano (PPSO).-----

RESULTANDO

- 1.- Por escrito recibido en la Secretaría del Despacho el 2 de setiembre de 2025, el señor Brandon Marín Toruño c.c. Brandon Toruño, cédula de identidad N° 604430216, interpuso recurso de amparo electoral contra la señora Laura Fernández Delgado y el partido Pueblo Soberano (PPSO) (folios 1 a 3).-----
- 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.-----

POR TANTO

Se rechaza por el fondo el recurso de amparo electoral interpuesto. Tomen nota las agrupaciones políticas, el Poder Ejecutivo, la Administración Pública en general, los gobiernos locales y las Auditorías Internas de estas instancias sobre las pautas desarrolladas en esta sentencia. Notifíquese al recurrente, a los partidos políticos y a las instituciones públicas concernidas en las advertencias realizadas en esta resolución. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno, para su atención resolución 7138-E1-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones, referente a recurso de amparo electoral interpuesto por el señor Brandon Marín Toruño c.c. Brandon Toruño contra la señora Laura Fernández Delgado y el partido Pueblo Soberano (PPSO).-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 27. Se dio lectura a oficio DREG-SCE04-CTPG-OFICIO-175-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2025, firmado por el MSc. Carlos Retana López – Director Colegio Técnico Profesional de Guácimo, aclaración Denuncia, al tenor de su solicitud con respecto a denuncia interpuesta por la señora Clemencia Hernández Hernández, anterior presidenta y actualmente vocal de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, contesto, punto a punto cada uno de los alegatos. -----

1. La señora realiza una denuncia con fecha del 22 de setiembre de 2025 y según figura en el recibo de DRE Guápiles, el documento fue entregado el 23 de setiembre de 2024. No obstante, en el primer párrafo de su argumento indica, para describir los hechos: -----

“El día 25 de setiembre de 2025, a las 4:37 pm...”-----

A lo que debo aclarar que aparentemente se está haciendo una denuncia sobre un hecho futuro, es decir, entre los días 22 y 23 se denuncia lo que supuestamente ocurrirá el 25, así las cosas, me es materialmente imposible responder alegatos que no poseen una secuencia temporal lógica. Aunque don Rigoberto, debo aclarar que hoy 26 de los corrientes, fecha límite que usted me impone, puedo dar fe de que el día de ayer 25 de setiembre, efectivamente la Junta Administrativa del CTP de Guácimo sesionó de manera extraordinaria presencialmente a las 5:00 y nada de lo descrito ocurrió y la señora denunciante no se presentó a sesionar.-----

Es decir, hablar con ese lujo de detalles sobre un evento que iba a ocurrir (y que no ocurrió), pareciera ser señor supervisor, obra de la creatividad y la imaginación. Así las cosas, le ruego a ustedes como autoridades, que pase por el filtro de la temporalidad el traslado de esas denuncias, porque es mucho el trabajo que se tiene en un Colegio de Dirección 3, como para estar atendiendo suposiciones.-----

2. Al tenor de lo denunciado, por si las dudas, procedí a preguntarle a la Junta, si en las reuniones virtuales que se hayan realizado, ellos podrían dar fe de que se respetaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación del órgano colegiado, a los que los señores presentes contestaron que efectivamente se respetaron. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

3. Efectivamente, en mayo de 2025, llegó del Viceministerio Administrativo a la Junta Administrativa, de la institución que administro, el "Informe Atención Juegos Deportivos Nacionales 2026", me consta porque se nos copió al correo institucional-----
4. En la reunión de ayer, se le preguntó a la secretaria de la Junta, delante de los miembros de Junta presentes, si alguna empresa había pedido por el medio oficial los documentos para ser invitados a participar del proceso de contratación sobre el que versa esta denuncia y delante de los miembros presentes, se aclaró que ninguna empresa realizó esa solicitud. Me hubiese encantado que la denunciante estuviera presente, para aclarar la duda, ya que, como órgano colegiado, como equipo, si el ánimo es solucionar dudas para que esta inversión que va a beneficiar a nuestra institución se materialice, lo ideal es que se converse, se dialogue y se extingan dudas o temas que para alguien no están claros. Es por eso, don Rigo, que yo quisiera que usted como autoridad exhorte a la denunciante, para que asista a las reuniones de Junta, porque ellos como equipo, deben trabajar de manera colegiada para el beneficio institucional. -----
5. Con respecto a los plazos, procedimientos y demás de la contratación del proyecto sobre el que versa esta denuncia, debo decir, que se ha respetado las recomendaciones de los ingenieros del Viceministerio Administrativo y los procedimientos instruidos en la normativa vigente. Yo he sido vigilante del proceso y, a todas luces, nuestra Junta está trabajando con mucha dedicación en el éxito de esta oportunidad que se nos ha dado.-----
6. Sobre la solicitud puntual de nulidad sobre el proceso, debo decir que esta Dirección no tiene competencia. Es del conocimiento de todos que las juntas tienen autonomía e independencia, así como una naturaleza jurídica que les asiste. Sí debo aclarar, que al día de hoy el proceso se encuentra en firme y fueron adjudicadas las obras, habiéndose dado firmeza en cada proceso. Ya la Junta Administrativa firmó contratos con el adjudicatario. Así las cosas, la petitoria es inviable. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Esto es un caso de una denuncia de una exmiembro y es innecesario enviarlo a jurídicos porque nosotros no tenemos competencia ya que lo tienen que resolver a nivel del MEP y eso queda de información ahí.-----

Conocido el oficio DREG-SCE04-CTPG-OFICIO-175-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio DREG-SCE04-CTPG-OFICIO-175-2025, suscrito por MSc. Carlos Retana López – Director Colegio Técnico Profesional de Guácimo, referente a aclaración Denuncia



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

interpuesta por la señora Clemencia Hernández Hernández, anterior presidenta y actualmente vocal de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, contesto, punto a punto cada uno de los alegatos-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2025, firmado por el Pbro. Luis Enrique Madrigal García – Cura Párroco, solicitud de permiso y colaboración para la celebración de la Santa Misa el día 2 de noviembre, en conmemoración de los fieles difuntos en el cementerio de Guácimo a las 10:00am. -----

Asimismo, solicitan respetuosamente colaboración con la colocación sillas, sonido y las disposición de servicio eléctrico para la celebración de la Santa Eucaristía. también agradeceríamos que nos apoyen en la publicación de este evento en sus redes sociales, para que los feligreses y vecinos puedan estar informados sobre las celebraciones y puedan participar de manera adecuada en esta importante conmemoración. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-10-2025, firmado por el Sr. Giancarlo Solano Fallas – Asociación de Ganaderos Unidos Industriales de Guácimo, Como entidad organizadora de las Fiestas Taurinas de Guácimo, a celebrarse del 29 de octubre al 10 de noviembre del presente año, y en virtud de la magnitud y la responsabilidad inherente a un evento de esta naturaleza, hemos identificado ciertas eventualidades ajenas a nuestro control que podrían suscitarse durante el desarrollo de las actividades. Con el objetivo de salvaguardar la integridad del evento y de los asistentes, se hace imperativo gestionar el respaldo interinstitucional y la cooperación de la Municipalidad, el Ministerio de Salud y la Fuerza Pública. -----

Consideraciones Operativas-----

- Las Fiestas se desarrollan en el Centro de Guácimo con el propósito de revitalizar la dinámica comercial local. No obstante, el componente de Feria requiere la implementación de estructuras temporales específicas y la oferta de opciones gastronómicas diferenciadas. Los ingresos generados por los derechos de participación son esenciales para sufragar los elevados costos operativos que demanda la organización. -----

- Dichos costos operativos son sustanciales e incluyen la contratación de profesionales en diversas áreas (Ingenieros Civiles, Eléctricos y de Seguridad Ocupacional), además de servicio de atención médica prehospitalaria (ambulancia privada), Agentes de Seguridad especializados, Laboratorio de Análisis de Alimentos, y la adquisición de Pólizas de Responsabilidad Civil, entre otros. Estos



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

elementos garantizan que tanto las instalaciones como los productos alimenticios cumplan con los más estrictos estándares de salubridad, legalidad y seguridad, contribuyendo así al bienestar y la tranquilidad de todos los asistentes.-----

- La obtención rigurosa de permisos, debidamente avalados por las instituciones competentes, nos confiere la potestad para operar dichas actividades comerciales dentro del marco de la Ley, bajo el criterio de Eventos Masivos. -----

- Es de nuestro conocimiento la posible proliferación de vendedores ambulantes, quienes, por lo general, carecen de regulación sanitaria en sus productos alimenticios y de la certificación de sus estructuras. En ocasiones, estos comerciantes llegan a apropiarse de ubicaciones estratégicas de alta afluencia peatonal. -----

- Otra contingencia que podría suscitarse es que algunos establecimientos comerciales excedan el área autorizada por su permiso de funcionamiento, incurriendo en ventas no permitidas. -----

Petición y Justificación -----

Por las razones antes expuestas, solicitamos al Gobierno Municipal que se disponga la asignación de un Inspector Municipal de ayuda para las fiestas. De igual manera, pedimos que se notifique formalmente a los comerciantes sobre estas regulaciones. Sugerimos, además, que se divulgue en la página oficial del Municipio que esta clase de prácticas irregulares no serán toleradas ni permitidas. -----

Es fundamental que las tres instituciones (Municipalidad, Ministerio de Salud y Fuerza Pública) consensuen este recurso y reconozcan la potencial afectación. ----

La organización tiene plena conciencia de la importancia capital del abordaje de la informalidad y el comercio clandestino. Es vital actuar, dado que cualquier incidente adverso, como una intoxicación masiva por alimentos o la venta de bebidas adulteradas, será indefectiblemente adjudicado a la organización de las Fiestas. Esto no solo comprometería la imagen del evento, sino que también perjudicaría gravemente la actividad económica de los concesionarios que sí han cumplido con el pago de su patente y derechos correspondientes. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno, es evidente que si ellos van a pagar ¢183000 colones en impuestos municipales deben de garantizar mínimo los gastos operativos y para esto están solicitando el apoyo técnico y auditoría de parte de la municipalidad del Ministerio de Salud y la Fuerza Pública para que en conjunto las 3 instituciones colaboren con la supervisión vigilancia de que ni los comercios locales ni personas alejadas al comercio normal de Guácimo el que no está patentado incurran en ventas no autorizadas, dirigiendo o diluyendo las ganancias de la cámara de ganaderos. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias, sí, ya a nosotros también nos llegó el documento, entonces desde el departamento de Servicios Ciudadanos se está coordinando una serie de revisiones y fiscalizaciones junto con Fuerza Pública, no así el Ministerio de Salud ya le enviamos nosotros a ellos para coordinar entre las 3 instituciones, pero estamos a la espera de la contestación del Ministerio de Salud, sí, la fuerza pública nos va a hacer acompañamiento, pero también requerimos que el Ministerio de Salud también forme parte de ese equipo de trabajo que se va a hacer presente durante estos festejo y de hacer las revisiones correspondientes, porque como bien se dice ahí ellos están pagando una serie de este pólizas, permisos de laboratorios y demás verdad para que las ventas que se están haciendo en la parte donde va a estar el área familiar y hay ventas de comida se den de la mejor manera. Sí, tal vez solicitarle a este honorable Concejo que tal vez tomen el acuerdo de también trasladar esto al ministerio de Salud que no nos ha respondido entonces pienso que tal vez un poco de más de presión, también de parte de ustedes, para que nos respondan para que seamos las 3 instituciones que coordinemos y hagamos estas visitas de seguimiento y fiscalización, ya Fuerza Pública sí quedamos de acuerdo, pero no tenemos respuesta al Ministerio de Salud. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente. Igualmente yo estoy de acuerdo porque se está pagando patentes, pero también creo no sé desconozco si en la municipalidad tenemos un reglamento que regule las ventas ambulantes porque vamos a ver, tenemos en varios sectores puestos de ventas ambulantes que desconozco si paga o no pagan patente eso afecta el comercio en general entonces yo creo que aparte del tema de las fiestas, digamos, se les está apoyando por toda la inversión y demás que ellos están haciendo, pero también los demás comerciantes que permanentemente están en el comercio que también se les debe apoyar, entonces yo creo que se debe revisar la reglamentación o hacer un reglamento para que eso se regule. Aprovecho la ocasión para hacer mención, porque igual se puede afectar, aquí hay ventas de pejibaye frente de la municipalidad, granizados, apoyo a los emprendimientos es más, me encantaría que estuviéramos en el parque, no sólo para las fiestas, sino ojalá todas las semanas tengamos a los emprendedores vendiendo los productos aquí en el parque central, con sus costos bien instalados, pero igual trabajemos en la reglamentación para que apoyemos a los comerciantes que puntualmente pagan sus patentes y demás impuestos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno, el acuerdo tiene sentido, creo que va en ese aspecto es dale, ya que es un patentado que está pagando impuestos y se está poniendo al día con todos los de los requisitos de la ley, pues lo mínimo que podemos hacer es darle cobertura jurídica y legal a este a este emprendimiento. Yo invito a la administración a buscar un diálogo con Ministerio de Salud lo más pronto posible, junto con la



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

fuerza pública que sé que se acerquen, que vayan a tocar la puerta a la doctora y que ustedes se acerquen junto con la cámara de ganaderos porque yo creo que es el jueves, verdad que inicien las actividades, entonces no sé si mañana hay tiempo para que puedan socializar eso. -----

De esto sale algo a la luz, que es el negocio informal de ambulantes que hay en el Cantón, entonces es importante, vamos a tomar los acuerdos en este momento uno es darle cobertura jurídica a la Cámara de ganaderos y 2 es importante que se actualice o que nos reunamos la Comisión de Gobernanza, me parece que es con patentes, para ver si ponemos en ponemos a fluir o legalizamos, reglamentamos y que se le dé oportunidad a estos personas que venden ceviches carne asada en fin, que están, están generando ingresos a través del beneficio del cantón y no están pagando. La Comisión si está de acuerdo, no hay miembros de la Comisión de Gobernanza, me parece o sí hay, esto pues era ahora o de alguna u otra forma, tenía que salir adelante, vamos a ver, las fiestas son esta semana ya no hay tiempo, sería tal vez en jurídicos si hacemos un espacio, don Alfonso Blanca, los Kimberly, que no está presente, podamos en el espacio jurídico. Ver también lo que es gobernanza, yo tengo entendido que ya hay un reglamento, pero no se ha puesto en ejercicio, que nos lo envíen a jurídicos, que nos reunamos. -----

Señores del Consejo, vean, se los pongo como ejemplo porque yo lo utilicé la municipalidad de Puntarenas tiene uno de los mercados ambulantes más activos de las provincias, o sea, el tema de corredor turístico hay cualquier cantidad de negocios ambulantes que están debidamente regulados por la municipalidad. Nada nos cuesta a nosotros solicitarle que nos envíen una copia del reglamento que tienen ellos vigente y climatizarlo o adaptarlo al Cantón así exactamente tropicalizarlo creo que si empezamos a crear un reglamento de cero se nos van a pasar los 3 o los 2 años que nos faltan y eso no va a prosperar. Hagamos lo que hacen los diputados, copiar y pegar leyes de otros países y pongámoslas en ejercicio, hagamos lo mismo que en la municipalidad de Puntarenas, pidámosles el Reglamento vigente Socialicémoslo, adaptémoslo y pongámoslos, en vigencia tanto las personas la Cámara de la Cámara de Ganaderos tiene el derecho de pedir cobertura jurídica como también tienen los pequeños negocios ambulantes de ventas ambulantes, a generar un ingreso para sus familias, pero dentro del marco regulador. -----

Ahora me llamó mucho la atención el Reglamento de Punta Arenas, porque ellos le dicen a qué tipo de negocio puede estar separado cierta distancia para que 12 cevicheros no se peleen por los mismos clientes me entienden si uno vende carne asada creo que a los kilómetros y medio 2 km, hay otro vendiendo carne asada, o sea, ese tipo de gobernanza inteligente está establecida en ese tipo de reglamento. Dos acuerdos, solicitarle al Ministerio de Salud que atienda a la brevedad posible a la administración y a la Fuerza Pública para que entre los 3 puedan darle cobertura jurídica a la actividad de los ganaderos, que es este fin de semana los que estén de acuerdo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocido el oficio suscrito por el Sr. Giancarlo Solano Fallas – Asociación de Ganaderos Unidos Industriales de Guácimo, como entidad organizadora de las Fiestas Taurinas de Guácimo, a celebrarse del 29 de octubre al 10 de noviembre del presente año, indicando que, en virtud de la magnitud y la responsabilidad inherente a un evento de esta naturaleza, han identificado ciertas eventualidades que podrían suscitarse durante el desarrollo de las actividades y con el objetivo de salvaguardar la integridad del evento y de los asistentes, se hace imperativo gestionar el respaldo interinstitucional y la cooperación de la Municipalidad, el Ministerio de Salud y la Fuerza Pública, por tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a Área Rectora de Salud de Guácimo – Ministerio de Salud, interponer sus buenos oficios a fin de que pueda atender a la brevedad posibilidad a la Alcaldía Municipal en conjunto con la Fuerza Pública de Guácimo con el propósito de trabajar conjuntamente y puedan brindarle la cobertura jurídica con lo solicitado en la actividad de las Fiestas Taurinas Guácimo 2025.----- Es fundamental que las tres instituciones (Municipalidad de Guácimo, Ministerio de Salud y Fuerza Pública) consensuen este recurso y reconozcan la potencial afectación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Y el segundo acuerdo sería sólo convocar a la Licenciada Margarita si ella está disponible para el lunes a la Comisión de Jurídicos, a la encargada de servicios ciudadanos, junto con la Comisión de Jurídicos y la Comisión de Gobernanza para que dé una vez ponga el lunes a la una, pero que nos de espacio porque es un tema bastante interesante y solicitarle a la Secretaria, Abigail, que pida el Reglamento de patentes de la municipalidad de Puntarenas eso está en línea, en realidad, eso está, eso está localizable para poder climatizarlo y rescatar lo bueno de ese de ese reglamento y poder ponerlo en práctica. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Gobierno y Administración para el lunes 03 de noviembre 2025, a partir de la 1:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de analizar el Reglamento de Ventas Ambulantes o Estacionarias de esta Municipalidad, es por ellos que se invita a la Coordinadora de Servicios Ciudadanos y Encargada de Patentes a participar de la comisión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-10-2025, firmado por la Sra. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, en calidad de Regidora Suplente solicito lo siguiente: -----



Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Con apego al Artículo 32 del Código Municipal el cual cita: -----

“- El Concejo podrá establecer licencia sin goce de dietas a los regidores, los síndicos y el alcalde municipal únicamente por los motivos y términos siguientes: -----

a) Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por seis meses.” -----

Por tanto, debido a que me encuentro en diligencias y compromisos con la Asociación Flor de Oro por lo cual me debo de ausentar del cantón de Guácimo, solicito de la manera formal la aprobación de parte Concejo Municipal la licencia hasta por seis meses, con apego al inciso a) artículo 32 del Código Municipal.-----

Conocida la solicitud de licencia hasta por seis meses, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA. Conocida la solicitud de la Sra. Sonia Elizondo Zúñiga, en calidad de Regidora Suplente, referente a licencia por encontrarse fuera del cantón de Guácimo por encontrar en diligencias y compromisos con la Asociación Flor de Oro, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar licencia hasta por seis meses sin goce de dietas a la Regidora Suplente – Sra. Sonia Elizondo Jiménez, con apego al inciso a) del Artículo N° 32 del Código Municipal.-- Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-10-2025, firmado por Miembros del Comité Barrio Mascota de Pocora, solicitan se les faciliten el cronograma de las obras a realizar en nuestro Barrio Mascota, según documento entregado y leído en sesión Municipal ordinaria del 02 de setiembre del presente(Acta N°61-2025). Con el fin de darle seguimiento a las necesidades prioritarias de nuestro Barrio en este momento. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Miembros del Comité Barrio Mascota de Pocora, en el cual solicitan se les faciliten el cronograma de las obras a realizar en nuestro Barrio



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Mascota, según documento entregado y leído en Sesión Ordinaria N° 61-2025, celebrada el 02 de setiembre del presente año, con el fin de darle seguimiento a las necesidades prioritarias de nuestro Barrio en este momento, esto con el fin de brindarle respuesta a los solicitantes. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 32. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Hay dos denuncias interpuestas al proceso de licitación a la Escuela Los Naranjos, con respecto a esto lo envían. También hay un dictamen de comisión que está aquí, , se lo voy a comentar así, compañeros, y voy a voy a hacer, voy a tratar de ser claro y lo más breve posible en Siquirres, Guácimo y Guápiles en el proceso de adjudicación de recursos a las escuelas y colegios para la ejecución del presupuesto del ICODER, sin temor a equivocarme todas las juntas de educación hicieron malos procesos de licitación porque pidieron asesoría al MEP, al DIE que es el Departamento Técnico de la de la institución y el director del DIE había renunciado porque le trasladaron a lo trasladaron a un Ministerio Como no había dirección, los ingenieros a cargo y los departamentos no, no se mueven, no se ejecutan si no es por una orden de la dirección como no había ningún director nombrado, pues no hubo quién le diera el debido acompañamiento a las juntas para el debido proceso de licitación, eso obligó a las juntas a incurrir en serios errores de procedimientos, de tal modo de que muchas juntas ni siquiera licitaron a través del SICOP, Sino que cometieron errores enviaron licitaciones abreviadas donde no eran licitaciones abreviadas, porque la ley dice que si licitaciones abreviadas no tiene que superar los montos de 60000000 más o menos, por ahí anda la historia, ah, bueno, ya no existen las agregadas. Por otro lado, hubieron instituciones donde en el proceso de contratación se vencía la Junta, entonces la Junta antes de salir, hizo un proceso de valoración y la Junta entrante no estaba de acuerdo con el proceso de valoración que hizo entonces, hubo un choque ahí de conflictos, hubieron, eso se lo estoy comentando para que sepan cómo es que está el asunto de las juntas, específicamente los naranjos, que es el caso que tengo acá resolvieron a favor de un proveedor y le dieron la orden de adjudicación por escrito, sin haber resuelto las subsanaciones en el proceso de licitación para variar en el caso de los naranjos les entregaron un cartel de licitación que no era para Los Naranjos.-----

Y adjudicaron con ese cartel adjudicaron con ese cartel y además no había un pliego de condiciones de lo que tenían que los proveedores tenían que cotizar entonces, eso de principio a fin es un caos según recomendaciones jurídicas, existía un gran riesgo de que los naranjos no ejecutara a tiempo los recursos asignados entonces, los proveedores que aquí tengo están haciendo un debido reclamo en su justo derecho y la Comisión de Jurídicos analizó este caso y tiene la siguiente:-----

la Comisión de Jurídicos determinó lo siguiente dice: -----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

1. La ley 10631 en los artículos cuatro, 6 y 10 del Reglamento general de juntas de Educación y Administración, según decreto 38249-MEP establecen que las juntas son entes auxiliares del Ministerio de Educación Pública con autonomía administrativa limitada y deben rendir cuentas al Departamento de Juntas de Educación de la Dirección Regional de Educación. -----
2. El artículo 44 del Reglamento permite interponer recursos de Revocatoria dentro de los 3 días hábiles ante el mismo órgano que emitió el acuerdo y que debe resolverse antes de acudir a apelaciones. -----
3. Que el Concejo Municipal no es autoridad jerárquica directa sobre las juntas de educación, pero si puede conocer las denuncias y emitir recomendaciones en virtud del artículo 165 del Código municipal, cuando exijan posibles vicios o cuando existan posibles vicios de nulidad que comprometan el buen uso de los fondos públicos. -----
4. Según lo informado la Junta de Educación ya adjudicó el proceso de licitación mediante comunicación formal y que de detenerlo podría generar la pérdida de los recursos o imposibilitar la ejecución de los fondos dentro del plazo fiscalizado, afectando de forma directa el derecho de los de los estudiantes y a las mejoras previstas para la institución. -----

por tanto:-----

1. Reconocer la validez formal del recurso interpuesto por la señora Yanitsia Marcela Mena Castro, pero advertir que su resolución compete a la propia Junta de Educación y, en segunda instancia, a la Dirección Regional de Educación de Guápiles no a este Concejo municipal. -----
2. Recomendar a la Junta de Educación que sin perjuicio de lo anterior, remita copia completa del expediente de la contratación al departamento de Juntas del MEP para validar La legalidad de todo el proceso conforme al principio de transparencia en el artículo 44 del Reglamento señalado. -----
3. Instar a que el proceso no sea detenido en esta etapa si la adjudicación ya es firme y no existen causales de nulidad absoluta, dado que ello podría implicar la pérdida de los fondos y en perjuicio de la población estudiantil y de la misma institución. -----
4. Remitir al departamento de Juntas de la Dirección Regional para su seguimiento administrativo y control posterior. -----

Señores, entonces, estas denuncias basadas en ese análisis jurídico. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, sí también nosotros habíamos acordado, Blanquita, me puede no sé corregir, era convocarlos a reunión a la Junta el próximo lunes en la sesión de jurídicos e invitar también al abogado, enviarle el caso al abogado, verdad ahí usted había preparado, si mal, no recuerdo, un cuadro comparativo y se le enviaba al abogado para que estudiara el caso y lo veíamos el lunes en la sesión de Jurídicos. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, lo que pasa es que ese dictamen es el que me acaba de pasar ese dictamen es el del lunes anterior, no el de este entonces, como hemos estado como muy consecuentes en las reuniones, en este se habla sobre la qué competencia tiene el Concejo para resolver este tipo de conflictos administrativos entonces el Concejo está determinando en este momento o la Comisión de Jurídicos dice que no es competencia del Concejo, que esto compete directamente, si no me equivoco al departamento de Juntas del MEP, pero igual este aquí lo tengo, esto lo voy a tener aquí en un clip, ya casi lo voy a sacar para tomar el debido acuerdo.----

ARTÍCULO N° 33. Se da lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-10-2025, enviado por el Grupo Estudiantil de Música Folclórica Iiría Tsokolpa, referente a información General del Grupo Estudiantil y la participación en el Festival Internacional 2025 Coros Texmelucan – México. -----

Conocida la información del Grupo estudiantil , al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a todos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno, para su atención información General Grupo Estudiantil de Música Folclórica Iiría Tsokolpa, además de detalle de la participación del Grupo en el Festival Internacional 2025 Coros Texmelucan – México. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 34. Se dio lectura a oficio GSP-RHC-G-2025-00467, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-10-2025, firmado por el Ing. Andrés López Chavarría – Unidad Cantonal RHC-Guácimo, en respuesta al Acuerdo N° 10 de Sesión Ordinaria N° 76-2025 celebrada el 14 de octubre de 2025, referente a la documentación del Sr. Rafael Gregorio Barrantes Chinchilla referente a una disponibilidad de agua indicando que determinaron mantener lo actuado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados AyA, conforme a lo establecido en los oficios GSP-RHC-G-2022-0179 y GSP-RHC-G-2022-00644.-----

Conocido el oficio GSP-RHC-G-2025-00467, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

ACUERDO N.º TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Rafael Gregorio Barrantes Chinchilla, para su atención oficio GSP-RHC-G-2025-00467 suscrito por el Ing. Andrés López Chavarria – Unidad Cantonal RHC-Guácimo, referente a la documentación relativo a una disponibilidad de agua. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 35. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-10-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Vocal 2 de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos, solicita a la Junta de Educación Escuela Los naranjos recursos de revocatoria según el artículo 44 *“Artículo 44. -Cabrá recurso de revocatoria contra los acuerdos de la Junta, el que deberá interponerse dentro del plazo de tres días hábiles.”* Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en razón al acuerdo optado por la Junta de Educación sobre la aprobación del acta de la sesión #41-2025 a cuál se dio por segunda ocasión adjudicación al proceso de licitación N.º 08-2025 en aras tutelar de transparencia y velar por el buen manejo de los recursos Públicos. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Considero que esto sea necesario trasladarlo a jurídicos, aunque ya hay una resolución de jurídicos, pero igual se le puede dar el debido análisis, solicito que se envíe a jurídico, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N.º TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio suscrito por Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Vocal 2 de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos, referente a solicitud de recurso de revocatoria a la Junta de Educación Escuela Los naranjos en razón al acuerdo optado por la Junta de Educación sobre la aprobación del acta de la sesión #41-2025 a cuál se dio por segunda ocasión adjudicación al proceso de licitación N.º 08-2025 en aras tutelar de transparencia y velar por el buen manejo de los recursos Públicos, con el fin de ser analizado en la comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO VII. DICTAMEN DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO N.º 36. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Asuntos Jurídicos, de fecha 08 de setiembre de 2025. -----

Participantes:-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

- Abigail Ruiz Lépiz (Coordinación de la Comisión / Secretaría) -----
- Reg. Kimberly C.- Modo Virtual-----
- Reg. Saaed Calderón Hdez. - Presencial-----
- Lic. Carlos Lanzas (Asesor legal) – Modo virtual-----
- Reg. Maricel Elizondo Z. - Presencial-----
- Reg. Blanca Rosa M. – Presencial-----

I. Sobre denuncias y control político: remisión a Auditoría Interna-----

Visto: la discusión respecto de denuncias y eventuales abusos de autoridad, así como descargos ya presentados por personas señaladas. -----

Considerando: el criterio del asesor legal de que, por control interno, toda denuncia debe remitirse a Auditoría Interna, órgano auxiliar del Concejo, para investigación y eventual relación de hechos o servicio de advertencia que fundamente la apertura (o no) de procedimiento administrativo. -----

Se ACUERDA (por mayoría):-----

1. Remitir el expediente completo (denuncias y descargos) a Auditoría Interna para investigación y pronunciamiento. -----
2. Suspender actuaciones sustantivas de esta Comisión sobre el fondo hasta recibir el informe técnico de Auditoría. -----
3. Requerir que el informe señale expresamente si hay mérito para apertura de procedimiento y, en su caso, recomiende la vía correspondiente.-----

II. Acceso a la información: rechazo de formulario y apego a ley-----

Visto: la propuesta administrativa de implementar un formulario y un plazo de 24 horas para canalizar solicitudes de información dirigidas por regidores y ciudadanía.

Considerando: -----

- Que el asesor legal indicó que no procede imponer un formulario restrictivo ni un plazo extemporáneo ajeno a la normativa; las peticiones deben atenderse conforme a los plazos legales y sin obstaculizar el control político.
- Que, sin perjuicio de lo anterior, se promueve el buen orden: solicitar por escrito cuando la información sea amplia o de elaboración, y permitir gestiones verbales para datos simples y de entrega inmediata en ventanilla/oficina, levantando constancia cuando el administrado no pueda formalizar por medios electrónicos. -----

Se ACUERDA (por mayoría):-----

1. Rechazar la propuesta de formulario y plazo de 24 horas por ser contraria a derecho. -----
2. Disponer que las solicitudes de información: -----



Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

- Se atiendan sin formulario obligatorio y conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley General de la Administración Pública (plazos ordinarios). -----
 - Se presenten por escrito cuando requieran procesamiento; podrán ser f verbales para datos simples disponibles de inmediato, dejando constancia si el administrado no puede formalizar por medios digitales.
3. Advertir que, ante incumplimiento de plazos, el Concejo podrá: (i) ordenar la entrega vía acuerdo con término perentorio; (ii) remitir a Auditoría Interna; y/o (iii) interponer los mecanismos jurisdiccionales correspondientes.-----

III. Comité Cantonal de Deportes: nulidad de acuerdo y convocatoria de asamblea-----

Visto: el criterio del asesor sobre la nulidad de un acuerdo (N.º 99 de la sesión 10 del 27/02) y la vigencia del acuerdo N.º 78 (sesión 9), así como la denuncia por exclusión de asociaciones del proceso electivo. -----

Se ACUERDA:-----

1. Acoger el criterio legal que declara la nulidad del acuerdo N.º 99 y mantiene vigente el acuerdo N.º 78. -----
2. Ordenar al Comité Cantonal de Deportes: -----
 - Convocar a asamblea de asociaciones al día conforme normativa, notificando a todas. -----
 - Solicitar uso del Salón del Concejo para realizar la asamblea, garantizando transparencia y evitando prácticas disuasorias (p. ej., presencia innecesaria de fuerza pública). -----
 - Control de ingreso mediante lista de representantes acreditados, para asegurar participación legítima. -----
3. Comunicar al Comité que la asamblea se realice sin afectar el calendario de Juegos Nacionales. -----

IV. Cementerio de la Misericordia: revisión legal-técnica del reglamento-----

Visto: el borrador de reglamento remitido por la Junta Administrativa del Cementerio y las observaciones de que algunos artículos no contemplan disposiciones del Código Municipal. -----

Se ACUERDA:-----

1. Devolver el borrador a la Administración del Cementerio para que incorpore observaciones técnicas-operativas y legales formuladas por el asesor.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

2. Requerir versión depurada para revisión final de la Asesoría Legal y posterior publicación. -----

V. Otros-----

1. Relación con recusaciones anunciadas por un administrado: se tendrá a la vista en futuros criterios del asesor cuando ingresen formalmente. -----
2. Tema pendiente: solicitud de análisis sobre “suspensión del procedimiento del plan de salvaguarda costero”; se pospone para la próxima sesión a petición del asesor (compromiso de atenderlo con cita médica concluida).----

Por tanto (recomendación al Concejo)-----

La Comisión recomienda al Concejo Municipal de Guácimo:-----

1. Aprobar la remisión del expediente de denuncias a Auditoría Interna y suspender actuaciones hasta su informe. -----
2. Rechazar la imposición del formulario y del plazo de 24 horas; ordenar apego estricto a la normativa de acceso a la información y control político.-----
3. Ratificar la nulidad del acuerdo N.º 99 y la vigencia del N.º 78; instruir al Comité de Deportes a convocar asamblea inclusiva en el Salón del Concejo, con lista de asociaciones al día. -----
4. Devolver el Reglamento del Cementerio para ajustes técnico-legales y revisión final previa a su publicación. -----
5. Agendar el análisis del plan de salvaguarda costero para la siguiente sesión de Jurídicos. -----

Conocido el dictamen de comisión de asuntos jurídicos del 08-9-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Conocido el Dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 08 de setiembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, considerando el criterio del Asesor Legal – Lic. Carlos Lanzas Quesada, de que el, por control político toda denuncia debe de remitir a Auditoría Interna para investigación y eventual por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar expediente de denuncias a la Auditoría Interna Municipal y suspender actuaciones hasta su informe. -----

(Se adjunta solicitud del Sr. Andy Flores Castro y criterio legal del Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo del Concejo Municipal) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° TREINTA Y SEIS. Conocido el Dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 08 de setiembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, considerando el criterio legal Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

del Concejo Municipal referente a la solicitud de información por parte los regidores indicando que no procede imponer un formulario restrictivo ni un extemporáneo ajeno a la normativa las peticiones deben atenderse conforme a los plazos legales y sin obstaculizar el control político. -----

Que, sin perjuicio de lo anterior, se promueve el buen orden: solicitar por escrito cuando la información sea amplia o de elaboración, y permitir gestiones verbales para datos simples y de entrega inmediata en ventanilla/oficina, levantando constancia cuando el administrado no pueda formalizar por medios electrónicos, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Rechazar la imposición del formulario (mediante oficio AMG-1370-2025) referente al procedimiento establecido para realizar consultas a los distintos departamento de la Municipalidad de Guácimo, dentro de un plazo de 24 horas; ordenar apego estricto a la normativa de acceso a la información y control político. -----

(Comuníquese a la Alcaldía Municipal)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. Conocido el Dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 08 de setiembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, considerando el criterio legal del Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal externo del Concejo Municipal referente a conflicto entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y la Asociación Deportiva Guácimo – ASODEPORT, relativo a la derogación de juramentación, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Ratificar la nulidad del acuerdo N° 99 de la Sesión Ordinaria 10 de la Junta Directiva del CCDD Guácimo y la vigencia del Acuerdo N.º 78; de la Sesión Ordinaria 09 de la Junta Directiva del CCDD Guácimo Por lo tanto, instruir al Comité de Deportes a convocar asamblea inclusiva en el Salón del Concejo, con lista de asociaciones al día. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° TREINTA Y OCHO. Conocido el Dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 08 de setiembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, considerando el criterio legal y observaciones de la Propuesta de actualización del Reglamento del Cementerio de la Misericordia, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Devolver el Reglamento del Cementerio a la Junta Administradora del Cementerio Municipal Distrito Primero, para ajustes técnico-legales y revisión final previa a su publicación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 37. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Asuntos Jurídicos, de fecha 13 de setiembre de 2025. -----

I. Integrantes presentes-----

- Saaed Calderón Hernández – Regidor propietario. -----
- Blanca Rosa Mejía – Regidora Propietaria-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

- Edgar Taylor – Miembro invitado Campo Santo-----
- Oneida Azofeifa - Miembro invitado Campo Santo-----
- Laura Zúñiga – Miembro invitada Campo Santo-----
- Yanitsia Mena Castro – Representante de la Junta Educativa los Naranjos. -
- Alfonso Gutiérrez – Regidor propietario. -----

PRIMER PUNTO: SITUACIÓN DE DRENAJES Y COMPACTACIÓN EN EL CAMPOSANTO. -----

Antecedentes-----

La Comisión recibió la comparecencia de miembros de la Junta Administradora del Camposanto, quienes expusieron los problemas de **inundación constante** que afectan el área norte del cementerio (aproximadamente media hectárea), lo que compromete las tumbas existentes y la futura disponibilidad de espacio para futuras sepulturas. -----

Se indicó que el problema se origina por la **acumulación y desbordamiento de aguas pluviales provenientes de la ruta cantonal adyacente al PANI y la Ruta Nacional 248**, entre Avenida 21 y calle 1, que se descargan directamente sobre el terreno del Camposanto. -----

Análisis técnico-----

Durante la sesión se confirmó: -----

- No existen **zanjas de evacuación previas**, se solicitó apoyo del SIOP, pero sin resultados definitivos. -----
- Que la **solución inmediata** requiere la ruptura controlada de la **ruta cantonal C-042** para instalar varias **cajas de registro y alcantarillas nuevas**, lo cual debe realizarse con supervisión del Departamento de Obras y la ayuda de la maquinaria de la **Ley N.º 8114**. -----
- Se recomendó considerar **cajas de registro cada 25 metros** para permitir mantenimiento y evitar sedimentación futura. -----
- Se valoró también la posibilidad de **ampliar el drenaje perimetral externo** para prevenir ingresos de agua y proyectar el crecimiento del área del campo santo. -----

Se prioriza la Compactación del terreno adyacente a las tumbas. -----

Se analizó la necesidad urgente de **compactar el nuevo terreno lateral al Camposanto**, actualmente relleno y sin preparación para construcción de nichos. Se acordó solicitar al Departamento del SIOP una **inspección técnica** para determinar el tipo de maquinaria adecuada para la compactación, con miras a habilitar **58 nuevos espacios de sepultura**. -----



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Ampliación futura-----

Se planteó como **opción complementaria** la **negociación con el propietario colindante, señor Juan**, para la **compra de dos hectáreas adicionales**, con el fin de ampliar el cementerio municipal, siempre que el precio se mantenga dentro del rango razonable del mercado. -----

Acuerdos del primer punto-----

1. **Solicitar al Departamento del SIOP** una inspección técnica urgente para:
 - Determinar el tipo de maquinaria y procedimientos necesarios para compactar el terreno y habilitar espacio para los 58 nuevos espacios para sepultura. -----
 - Evaluar el diseño de un sistema de drenaje integral, tanto interno como perimetral, que la propuesta sea para invertir para que funcione por décadas. -----
2. **Priorizar la compactación** del terreno actual del Camposanto, habilitando de inmediato los nuevos espacios. -----
3. **Incluir en el plan de inversión 2026** la negociación para adquirir las dos hectáreas colindantes como ampliación del cementerio municipal, dando oportunidad al cantón de solucionar a nivel regional y brindar opciones a muchas familias que se preparan para atender los restos de sus seres queridos y no hay espacio ni en guápiles, ni en el hogar de guácimo-----
4. **Coordinar con la Alcaldía, la Junta del Camposanto, concejo de distrito:** la gestión presupuestaria para ejecutar la propuesta de compra-venta del terreno aledaño. -----

SEGUNDO PUNTO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO – JUNTA DE EDUCACIÓN DE LOS NARANJOS. -----

Se retiran: Todos los miembros invitados, para dar paso al análisis del expediente con fecha de julio, 2024-----

Antecedentes-----

La Comisión de jurídicos revisó el expediente de denuncia presentado por la Directora del Centro Educativo de Los Naranjos, Máster Johanna Masís Valle, en el cual se solicita la destitución total de la Junta de Educación (periodo 2024-2027) por presuntas irregularidades administrativas, negligencia y conflictos de interés. -----

El abogado asesor, Lic. Lanzas, emitió recomendación de apertura de procedimiento administrativo ordinario y recomienda con las pruebas en el expediente notificar al Supervisor del Circuito 04, señor Rigoberto Román



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

González, el reemplazo del total de los miembros de la junta de educación de los naranjos, el regidor Alfonso G, solicita ver y estudiar nuevamente la evidencia en el expediente y recomienda escuchar a las denunciante previo a tomar la decisión final. -----

Observaciones de la Comisión-----

Tras analizar la normativa aplicable (Ley N.º 7794, artículos 13 y 170; Decreto Ejecutivo N.º 38249-MEP; y artículo 39 de la Constitución Política), se reconoce la **competencia del Concejo Municipal** para conocer, instruir y resolver la solicitud de destitución de todos los miembros de juntas de educación por justa causa.

Conclusiones preliminares

- Se confirmó la existencia de un expediente con pruebas documentales y testimoniales que deben ser revisadas y foliadas por la Comisión antes de emitir dictamen final. -----
- Se determinó que el Consejo Municipal debe garantizar el debido proceso antes de resolver la eventual destitución, otorgando a los miembros de la Junta denunciada el derecho a la defensa y a la presentación de descargos.

Acuerdos del segundo punto-----

1. Solicitar oficialmente la prueba documental contenida en el expediente (libros de actas, contratos, registros contables y documentos financieros), los mismos se encuentran en el expediente resguardado por las secretarias del concejo municipal. -----
2. Convocar a comparecer en la próxima sesión de la comisión de jurídicos Lunes 20 de octubre, hora 01:30 pm a las siguientes personas: -----
 - Máster Johanna Masís Valle (directora del Centro Educativo, Los Naranjos). -----
 - Señora Hilda Fajardo (contadora de la Junta de los Naranjos). -----
3. **Coordinar con el abogado Danny Arguello**, Lic. Aguello, la participación en la sesión jurídicos donde se revisará la totalidad del expediente y se emitirá el informe final. -----
4. **Suspender temporalmente cualquier pronunciamiento de fondo** hasta tanto se haya completado el análisis documental y testimonial. -----

CIERRE DE LA SESIÓN-----

Siendo las **15:07 horas** del lunes 13 de octubre de 2025, se da por concluida la sesión de la Comisión Permanente de Jurídicos. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Conocido el dictamen de comisión de asuntos jurídicos del 13-10-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de comisión cambiando la fecha para la próxima de reunión de comisión que se realizara para el 03 de noviembre, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y NUEVE. Conocido el Dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 13 de octubre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, considerando por problemas de **inundación constante** que afectan el área norte del cementerio (aproximadamente media hectárea), lo que compromete las tumbas existentes y la futura disponibilidad de espacio para futuras sepulturas. Se indicó que el problema se origina por la acumulación y desbordamiento de aguas pluviales provenientes de la ruta cantonal adyacente al PANI y la Ruta Nacional 248, entre Avenida 21 y calle 1, que se descargan directamente sobre el terreno del Camposanto, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de solicitar al Departamento del SIOP una inspección técnica urgente para:

- Determinar el tipo de maquinaria y procedimientos necesarios para compactar el terreno y habilitar espacio para los 58 nuevos espacios para sepultura. -----
- Evaluar el diseño de un sistema de drenaje integral, tanto interno como perimetral, que la propuesta sea para invertir para que funcione por décadas.

Asimismo, priorizar la compactación del terreno actual del Camposanto, habilitando de inmediato los nuevos espacios. -----

Incluir en el plan de inversión 2026 la negociación para adquirir las dos hectáreas colindantes como ampliación del cementerio municipal, dando oportunidad al cantón de solucionar a nivel regional y brindar opciones a muchas familias que se preparan para atender los restos de sus seres queridos y no hay espacio ni en guápiles, ni en el hogar de guácimo. -----

A su vez, se solicitar coordinar la Alcaldía, la Junta del Camposanto, concejo de distrito la gestión presupuestaria para ejecutar la propuesta de compra-venta del terreno aledaño. -----

(Comuníquese a la Alcaldía Municipal, Junta Administradora del Cementerio Municipal Distrito Primero y Concejo de Distrito de Guácimo.) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

ACUERDO N.º CUARENTA. Conocido el Dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 13 de octubre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, siendo que, tras analizar la normativa aplicable (Ley N.º 7794, artículos 13 y 170; Decreto Ejecutivo N.º 38249-MEP; y artículo 39 de la Constitución Política), se reconoce la competencia del Concejo Municipal para conocer, instruir y resolver la solicitud de destitución de todos los miembros de juntas de educación por justa causa. -----

- Se confirmó la existencia de un **expediente con pruebas documentales** y testimoniales que deben ser revisadas y foliadas por la Comisión antes de emitir dictamen final. -----
- Se determinó que el Concejo Municipal **debe garantizar el debido proceso** antes de resolver la eventual destitución, otorgando a los miembros de la Junta denunciada el derecho a la defensa y a la presentación de descargos.

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar oficialmente a la directora Escuela Los Naranjos – MSc. Johanna Masis Valle, la prueba documental contenida en el expediente (libros de actas, contratos, registros contables y documentos financieros), los mismos se encuentran en el expediente resguardado por las secretarías del Concejo Municipal. -----

Asimismo, se convoca a comparecer en la próxima sesión de la comisión de jurídicos Lunes 03 de noviembre, hora 01:00 pm a Máster Johanna Masís Valle - Directora del Centro Educativo, Los Naranjos y la Sra. Hilda Fajardo - Contadora de la Junta de los Naranjos). -----

Se solicitar a la Alcaldesa Municipal, coordinación para que el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico pueda participar de la comisión de jurídicos donde se revisará la totalidad del expediente y se emitirá el informe final. -----

A su vez, suspender temporalmente cualquier pronunciamiento de fondo hasta tanto se haya completado el análisis documental y testimonial. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 38. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Asuntos Jurídicos, de fecha 13 de setiembre de 2025. -----

Presentes: Regidor Alfonso Gutiérrez. -----

Regidor Saaed Calderón Hdez. -----

Regidora Blanca Rosa Mejía. -----

SEGUNDO CASO

PLAN DE ACCIÓN PARA EL MANEJO DE ACTAS – COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

Referencia: Solicitud de Auditoría DAI-184-2025-----

1. Antecedentes y Situación Actual: -----

- La Comisión de Asuntos Jurídicos atiende la solicitud de auditoría identificada con el documento DAI-184-2025. -----
- Según consulta realizada a la Secretaría del Concejo Municipal, **no se ha asignado presupuesto para la digitalización de actas.** -----
- Esta necesidad se ha planteado en dos oportunidades dentro del Plan Anual Operativo (PAO), solicitando un monto de 5 millones, sin que dichas solicitudes hayan sido aprobadas. -----

2. Decisión Tomada: -----

Debido a la imposibilidad de implementar un proceso de digitalización en el corto plazo, se establece que: -----

- **Las nuevas actas de las comisiones se atenderán y tramitarán de forma física en hojas sueltas que posteriormente se empastan.** -----
- El medio impreso se constituye como el **único medio autorizado y válido** para este proceso, alineándose con el procedimiento actualmente utilizado para las actas del Concejo Municipal. -----

3. Plan de Acción Específico: -----

Para implementar la decisión y dar cumplimiento a la auditoría, se procederá con las siguientes acciones: -----

- **Solicitud a la Auditoría Interna:** Se gestionará formalmente ante la Unidad de Auditoría Interna la emisión de talonarios de folios numerados para cada una de las Comisiones Permanentes. -----
- **La secretaria del concejo municipal.** Se encargará de foliar los 400 folios de cada tomo, ella llevará las actas, se custodiará las actas de la misma forma en que manejan las actas del concejo municipal. -----
 - **Recurso Solicitado:** 400 folios para cada comisión activa. -----
- **Evaluación de Capacidades Internas:** Se convocará a una **reunión de trabajo con las secretarías** de las comisiones y del Concejo Municipal, para la primera semana de noviembre. El objetivo de esta reunión es: -----
 - Realizar un diagnóstico preciso del **recurso humano** disponible y sus capacidades. -----



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

- Inventariar el **recurso tecnológico** (equipos de cómputo, impresoras, scanner, hojas tintas para el impreso) con el que se cuenta actualmente. -----

4. Próximos Pasos: -----

- Formalizar por escrito la solicitud de folios a la Auditoría Interna, adjuntando el presente plan. -----
- Agendar y coordinar la reunión con las secretarias para la próxima semana de octubre. -----
- Con los resultados de la reunión, elaborar un informe sobre la viabilidad operativa del proceso físico y identificar necesidades críticas no cubiertas.
- A más tardar el 15 de enero 2026 iniciar con la implementación de las actas para las comisiones. -----

TERCER CASO

Se recomienda dar voto de apoyo a la moción presentada por la municipalidad de Liberia, donde indica lo siguiente, solicita a todos los diputados aprobar proyecto 24211 plan de sostenibilidad y apoyo al sector productor arrocero. Con la finalidad de dar respuesta al cuerdo 74-2025, oficio SMG-1107-2025, fecha 10 octubre 2025. El proyecto 24.211 no crea un impuesto nuevo, sino un mecanismo de financiamiento solidario destinado a mejorar la competitividad, la innovación y la sostenibilidad del arroz costarricense, asegurando la estabilidad económica de los productores y la disponibilidad del grano básico para la población nacional.

CUARTO CASO

De nuestra consideración: -----

Por medio del presente dictamen de comisión y como seguimiento al caso de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, la **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos** convoca a una entrevista a: -----

- **Señora Johana Masis Valle**, directora de la Institución. -----
- **Señora Hilda Fajardo**, Contadora. Cell: 88726802-----

El objetivo de esta reunión es **unificar criterios y reforzar el análisis** del caso mencionado. -----

Día: Lunes 27 de [octubre, 2025] -----

Hora: 1:30 p. m. (13:30 horas) -----

Lugar: Salón de Sesiones del Concejo Municipal. -----

Conocido el dictamen de comisión de asuntos jurídicos del 20-10-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

ACUERDO N° CUARENTA Y UNO. Conocido el Dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 20 de octubre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, una vez atendida la solicitud de la Auditoría Interna mediante oficio DAI-184-2025, en referencia a la apertura de libros de actas de las comisiones municipales especiales y permanentes, debido a la imposibilidad de implementar un proceso de digitalización en el corto plazo, por motivo que a la Secretaría del Concejo Municipal, no se le ha asignado presupuesto para la digitalización de actas dado que se ha planteado en dos oportunidades dentro del Plan Anual Operativo (PAO), solicitando un monto de 5 millones, sin que dichas solicitudes hayan sido aprobadas, se establece lo siguiente: -----

- Las nuevas actas de las comisiones se atenderán y tramitarán de forma física en hojas sueltas que posteriormente se empastan. -----
- El medio impreso se constituye como el único medio autorizado y válido para este proceso, alineándose con el procedimiento actualmente utilizado para las actas del Concejo Municipal. -----

Plan de Acción Específico: -----

Para implementar la decisión y dar cumplimiento a la auditoría, se procederá con las siguientes acciones: -----

- Solicitud a la Auditoría Interna: Se gestionará formalmente ante la Unidad de Auditoría Interna la emisión de talonarios de folios numerados para cada una de las Comisiones Permanentes. -----
- La secretaria del concejo municipal. Se encargará de foliar los 400 folios de cada tomo, ella llevará las actas, se custodiará las actas de la misma forma en que manejan las actas del concejo municipal. -----

Recurso Solicitado: 400 folios para cada comisión activa. -----

- Evaluación de Capacidades Internas: Se convocará a una reunión de trabajo con las secretarías de las comisiones y del Concejo Municipal, para la primera semana de noviembre. El objetivo de esta reunión es: -----
 - Realizar un diagnóstico preciso del recurso humano disponible y sus capacidades. -----
 - Inventariar el recurso tecnológico (equipos de cómputo, impresoras, scanner, hojas tintas para el impreso) con el que se cuenta actualmente. -----

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** -----

- Formalizar la solicitud de folios a la Auditoría Interna, adjuntando el presente plan. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

- Agendar y coordinar la reunión con las secretarías para la próxima semana de noviembre. -----
- Con los resultados de la reunión, elaborar un informe sobre la viabilidad operativa del proceso físico e identificar necesidades críticas no cubiertas.
- A más tardar el 15 de enero 2026 iniciar con la implementación de las actas para las comisiones. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° CUARENTA Y DOS. Conocido el Dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 20 de octubre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, una vez analizado el oficio CM-0987-09-2025, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a la moción presentada por la Municipalidad de Liberia, en el cual solicita a todos los diputados aprobar proyecto 24.211 plan de sostenibilidad y apoyo al sector productor arrocero. -----
El proyecto 24.211 no crea un impuesto nuevo, sino un mecanismo de financiamiento solidario destinado a mejorar la competitividad, la innovación y la sostenibilidad del arroz costarricense, asegurando la estabilidad económica de los productores y la disponibilidad del grano básico para la población nacional. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° CUARENTA Y TRES. Conocido el Dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 20 de octubre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, como seguimiento al caso de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a una entrevista a Msc. Johana Masis Valle, - Directora de la Escuela Los Naranjos y la Sra. Hilda Fajardo, Contadora, el objetivo de esta reunión es unificar criterios y reforzar el análisis del caso mencionado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 39. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Turismo, de fecha del 23 de octubre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

- Mayra Montes Arce-----
- Martín Umaña Corrales-----
- María Teresa Fallas Ríos-----
- Mainor Figueroa -----
- Marcela Nuñez Pereira-----
- Luis Serrano Arias-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

- Fressy Calderón Picado-----
- Jorge Morera-----
- Saaed Calderón-----
- Luz María Rodríguez Marín-----
- Alfonso Gutiérrez-----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Feria del 13 de diciembre, seguir apoyando el proyecto tejiendo redes de la UCR, cursos de la UCR en los días 13 y 14 de noviembre, recibir voluntarios de la EARTH, video promocional de la dirección regional de Educación, participación el 18 de octubre en capacitación tejiendo redes, reunión con Marcela, JALOVA, destinar el presupuesto protocolario para la feria del 13 de diciembre, usar dos millones para capacitación a los emprendedores de la feria, presentación de CATUREGUA.-----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

Se acuerda seguir apoyando proyecto tejiendo redes, realizar el curso de la UCR los días 13 y 14 de noviembre, se acuerda recibir 2 voluntarios para la oficina de Turismo de la Universidad EARTH, se acuerda trasladar el dinero de presupuesto protocolario a la feria del 13 de diciembre, hacer uso del dinero de capacitaciones para capacitar en 2 sesiones a emprendedores que participen en la feria.-----

Conocido el dictamen de comisión de turismo del 23-10-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CAURENTE Y CUATRO. Conocido el Dictamen de la Comisión de Turismo de fecha 23 de octubre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** -----

- Seguir apoyando proyecto Tejiendo redes, -----
- realizar el curso de la UCR los días 13 y 14 de noviembre 2025. -----
- Recibir 2 voluntarios para la oficina de Turismo de la Universidad EARTH,
- Trasladar el dinero de presupuesto protocolario a la feria del 13 de diciembre, hacer uso del dinero de capacitaciones para capacitar en 2 sesiones a emprendedores que participen en la feria.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 76

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

ARTÍCULO N° 40. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha del 28 de octubre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Saaed Calderón Hernandez -----
Blanca Rosa Mejía Medina -----
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves -----
Keylin Vargas García -----

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA. -----

Recibido y analizado el oficio MH-DGPN-DG-OF-494-2025 Distribución de partidas Específicas 2026 Municipalidad de Guácimo remitido por el Re. José Luis Araya Alpízar Director General de Presupuesto Nacional, se acuerda enviar respuesta mediante oficio OPM-08-2025 el cual señala que las partidas correspondientes a los distritos de Guácimo, Río Jiménez y Duacaré no superan el monto asignado según oficio MH-DGPN-DG-OF-494-2025 de fecha 01-10-2025. -----

Se autoriza a Keylin Vargas García – Planificadora Municipal a firmar la respectiva respuesta. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -----

Se recomienda enviar copia del oficio al Sr. Iván Cubero Rodríguez – Analista Presupuestario, Sra. Beatriz Mora Valverde. -----

Conocido el dictamen de comisión de hacienda y presupuesto del 28-10-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° CUARENTA Y CINCO. Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 28 de octubre de 2025, siendo una vez analizado el oficio MH-DGPN-DG-OF-494-2025 referente a Distribución de partidas Específicas 2026 de la Municipalidad de Guácimo remitido por el Re. José Luis Araya Alpízar - Director General de Presupuesto Nacional, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Iván G. Cubero Rodríguez – Unidad de Análisis Presupuestario Servicios Sociales y Comunales - Dirección General de Presupuesto Nacional, respuesta mediante el oficio OPM-08-2025 suscrito por Bach. Keylin Vargas García – Planificadora Municipal, en el cual señala que las partidas correspondientes a los distritos de Guácimo, Río Jiménez y Duacaré



Pág. 77

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

no superan el monto asignado según oficio MH-DGPN-DG-OF-494-2025 de fecha 01-10-2025. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 41. Se dio lectura a oficio CCDRG-103-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-10-2025, firmado por la Sra. Evelyn Valverde Juárez - Secretaria Jutna Directiva CCDD Guácimo, se transcribe el acuerdo N° 5, tomado en el Artículo I, de Acta Ordinaria N° 46 realizada el 16 de octubre del 2025, la Junta Directiva del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

Por mayoría de 4 votos a favor 1 se abstiene (Vanessa) SE ACUERDA : se acepta la renuncia de la señora Vanessa Valverde Juárez portadora de la cédula 702040899 como miembro de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Aprobado por los presentes. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Vanessa renunció y entonces hay que hacer la sustitución y como en el dictamen de comisión de jurídicos esta convocar una nueva asamblea en donde incluya a ASODEPORT, está la nombramos nosotros y hay un puesto vacante para que sepan que tenemos que nombrarlo y tiene que ser mujer para que mantenga la paridad. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Me gustaría para aprovechar de una vez y convocar de hoy en 15 la comisión Municipal de Deportes.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: De hoy en quince para sería martes. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: La comisión Municipal de Deportes para convocarla de hoy en 15 a la 1:30 pm. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: ¿Quiénes son los integrantes? -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Esta usted, Danilo, Vanessa. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Listo, voy a agendarlo de una vez. -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Entonces sería tomar el acuerdo de omitir el Dictamen de comisión de Jurídicos porque no nos va a dar espacio y tomaos un acuerdo para convocar a los miembros de la Asociación de Junta Directiva de la Escuela los Naranjos para



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 78

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

este lunes, lo hago en asuntos varios y entonces permítame para tomar el último acuerdo de convocar a los miembros de la Junta Directiva o miembros de la Junta de Educación Escuela los Naranjos para el lunes 03 de noviembre a las 2:30, levante la mano los que están de acuerdo; acuerdo en firme debidamente aprobado. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° CUARENTA Y SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, para el lunes 03 de noviembre, a partir de las 2:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de reunirse conjunta mente con la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO IX. PROPOSICIONES DE LOS SINDICOS. -----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Nos mandaron unas respuestas de Hacienda por lo de que se consultó la semana pasada y está en el correo, pero no la entendí y es la respuesta de Hacienda por lo de las partidas específicas y mandaron un link para ver modificaciones; pero no entendí el cuadro ese y talvez si revisan para que después nos expliquen porque si estuvimos viéndolo y no lo entendimos, Saaed se puede tomar el acuerdo entonces que sean más específicos los del Ministerio de Hacienda. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Con mucho gusto, los que estén de acuerdo en que por favor Hacienda sea más amplio en la respuesta o ser más específicos en lo que corresponde al Cantón de Guácimo en las partidas específicas del 2025. Los que estén de acuerdo tal cual lo menciona el Señor Sindico de las Mercedes que levanten la mano, acuerdo en firme debidamente aprobado. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° CUARENTA Y SIETE. De conformidad al Acuerdo N° 32 de Sesión Ordinaria N° 77-2025, celebrada el 21 de octubre de 2025, obteniendo una respuesta de parte del Ministerio de Hacienda aun así no quedando clara la información enviada, por lo tanto a solicitud del Sindico Juan Carlos Rivera Arrieta, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Ministerio de Hacienda, interponer sus buenos oficios a fin de ser más específicos en lo que corresponde al Cantón de Guácimo en las partidas específicas del 2025. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Pág. 79

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 78-2025 DE FECHA: 28-10-2025.

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Otro punto es que hemos estado trabajando en los procesos tanto de agua como de electricidad en Barrio la Esperanza y específicamente quiero agradecer a la Municipalidad por su aporte ya que también se debe de agradecer cuando se hacen las cosas y por el aporte del Back hoe y material que nos brindó para ese proyecto, también agradecer a la comisión de agua o a la mesa de trabajo del agua que Don Alfonso ha estado trabajando fuerte para hacerlo y ya mañana si Dios quiere estaríamos concluyendo el proyecto de 180 tubos para el Barrio y segundo que ya metimos el proyecto para la electricidad también en donde se tienen que instalar 730 metros de cables eléctricos con sus postes y todo respectivamente, pero lo único es que si nos piden es que la Municipalidad nos ayude con una constancia de calle pública emitida por la Municipalidad en donde indique el número de plano del inmueble, longitud y ancho de derecho de vía y entonces es para ver si solicitamos ese documento y lo otro era para solicitarle también un topógrafo porque dice que no omiten recordar que el ancho real de la calle en todo el trayectoria sea el indicado en la constancias emitida por la Municipalidad y de existir incongruencias les solicitamos corregir y si hay incongruencias, entonces necesitamos el departamento de Topografía de acá o cómo se puede hacer en ese caso para revisar esas incongruencias; si porque nos lo está solicitando el ICE y tenemos que llevarlo para poder ver el proyecto hecho y no se toma acuerdo verdad. -----

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos. -----


Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente


Abigail Ruiz Lépez
Secretaria